

**Evaluación social, plan de pueblos indígenas
y consulta pública
del proyecto Sistemas productivos sostenibles y
biodiversidad**

INFORME DE EVALUACION SOCIAL

**Preparado por:
Rocío Luz Cedillo Álvarez**

Índice

I. Antecedentes	5
II. Objetivos de la Evaluación Social	5
III. El Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB)	6
IV. Resultados de la evaluación social	19
1. Condiciones socioeconómicas y demográficas	19
2. Los actores sociales	24
3. Comunidades indígenas y recursos naturales	29
4. La CONABIO	35
5. Impactos del Proyecto SPSB	35
6. Impactos del PSPB en los sistemas productivos sostenibles	43
7. Evaluación tipo de producción y/o actividades en las que las comunidades prefieren participar	47
8. Estrategia para maximizar la inclusión social y el acceso a los beneficios del proyecto.	48
V. Conclusiones generales y recomendaciones	52
Bibliografía	53
Anexo I. Resultados de la Evaluación Social	55
Anexo II. Propuestas Generales para los SPS	60
Anexo III. Resultados de la Consulta Pública	64
ANEXO IV. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas	76

Siglas

AFS	Agentes financieros de sistema productivo
AP	Asociación de Productores
BM	Banco Mundial
CCRB	Coordinación de Corredores y Recurso Biológicos
CDI	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
C-CCRB	Coordinador-CCRB
COMUDERS	Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CoTeSiP	Consejo técnico de sistema productivo sostenible
FFB	Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad
DR	Direcciones Regionales
GEF	Global Environment Fund (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)
GP	Grupos de Productores
GTL	Grupo Técnico Local
MPPI	Marco de Planeación para los Pueblos Indígenas
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OITI	Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
ONG	Organización no Gubernamental
PAD	Project Appraisal Document (Documento para Evaluación de Proyecto)
Pro-SPS	Programa de fomento a sistemas productivos sostenibles
PST	Proveedores de servicios técnicos
RP	Redes de productores
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPR	Sociedad de Producción Rural
SPSB	Sistemas Productivo Sostenibles y Biodiversidad
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto SPSB
UMA	Unidad de Manejo Ambiental
UTT	Unidades de Transferencia Tecnológica

I. Antecedentes

En 2010, el GEF aprobó una iniciativa de México para realizar el proyecto ***Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad (SPSB)*** con la finalidad de contribuir a la conservación de la biodiversidad en el país, a través de mejorar las prácticas productivas sostenibles en áreas con vocación productiva en corredores biológicos.

El proceso de preparación del proyecto SPSB, contempla varios estudios técnicos y consultorías que luego deberán integrarse en el Project Appraisal Document (PAD), el cual será sometido por el Banco Mundial (BM) a la aprobación del Consejo del GEF, bajo la denominación de proyecto "Sustainable Production Systems and Biodiversity".

La preparación del SPSB, incluye la definición de las intervenciones específicas en los sistemas productivos, además de la contratación de consultorías individuales para definir planes específicos, entre otros, una Evaluación Social que incluye un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas, así como un proceso de consulta libre, previa e informada respecto del proyecto.

II. Objetivos de la Evaluación Social

- a. Realizar los estudios necesarios para cumplir con las Políticas de Salvaguardas Sociales del BM aplicables en la formulación y la ejecución del proyecto SPSB, en particular lo referido a la políticas operacionales 4.10 Pueblos Indígenas y 4.12 Reasentamiento Involuntario.
- b. Elaborar un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas
- c. Realizar una consulta libre, previa e informada respecto al proyecto.

El presente documento informa sobre los resultados de la Evaluación Social así como sobre el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas.¹

¹ Los resultados de la consulta pública se pueden ver en la Memoria que se elaboró con ese propósito.

III. El Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB)

Objetivo

“Fomentar cadenas productivas sostenibles de bienes y servicios basados en la biodiversidad, para apuntalar en la región una estrategia de desarrollo que haga compatibles la conservación de los ecosistemas y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.”²

Un planteamiento central que subyace en el PCPS es que la valorización de las cadenas productivas constituye un mecanismo que hace posible que los habitantes donde se lleven a cabo, cuenten con alternativas de uso de la biodiversidad que sean sociales, ambientales, económicas y culturalmente sostenibles. En esencia, el proyecto se propone fomentar un desarrollo territorial permitiendo a productores de los sistemas miel, cacao, café, vida silvestre, agrosilvopastoril, forestal y ecoturismo, ***producir conservando***.

El SPSB, considera que el fomento de la cadena productiva sostenible implica:

- Elevar las capacidades de los actores
- Mejorar el desempeño en las actividades
- Establecer o mejorar las relaciones para elevar el potencial de mercado.
- Equilibrar factores para garantizar la viabilidad ambiental, económica, social y cultural”³

Componentes del proyecto.

Componente 1. Producción Sostenible (“verde”: *que contribuye a la conservación de biodiversidad*). Las acciones propuestas van encaminadas al **fortalecimiento de capacidades de grupos de productores** (ejidos, comunidades, cooperativas, SSS, SPR, etc) orientadas a:

- Adoptar prácticas productivas sostenibles
- Establecer y cumplir estándares de calidad.
- Incorporar procedimientos de inspección y verificación

²CCRB-CONABIO. “Descripción del proyecto SPSB”. Documento interno de trabajo.

³ Ibid.

Igualmente, en este componente se pretende **fortalecer a los proveedores de servicios**, a fin de que puedan desarrollar sus funciones como agentes del desarrollo, transmisores de nuevas tecnologías y como gestores financieros

Componente 2. Acceso a mercados. En este componente se busca Mejorar capacidades de asociaciones de productores (grupos de grupos)⁴ para:

- Apoyar a los grupos que adoptan práctica productivas sostenibles
- Dar soporte (sistemas de control e inspección) para la garantía de calidad.
- Promover el reconocimiento del *valor verde* en el mercado
- Establecer y mantener relaciones comerciales y de cooperación.

Componente 3. Estándares verdes y fortalecimiento institucional. Se impulsan cuatro áreas de trabajo:

- Programa de fomento a sistemas productivos sostenibles
- Sistemas de información de mercados
- Estándares verdes
- Cooperación regional

Componente 4. Gestión y coordinación del proyecto (con monitoreo de resultados)⁵

Fases técnicas y duración de las actividades del proyecto

El proyecto está propuesto para operar del 2012 al 2016. Las fases técnicas de las actividades del proyecto, aunque varían en cada cadena productiva, en términos generales se podrían considerar las siguientes, varias de las cuales pueden desarrollarse de manera paralela. Ver cuadro N° 1.

⁴ Uniones, federaciones, redes, coordinadoras, integradoras, ARIC, SA., etc.

⁵ Presentación del proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad (CONABIO-GEF) 2012

Cuadro N°1
Fases técnicas del proyecto

FASES TÉCNICAS	DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO
Fortalecimiento de la organización	Permanente
Mejoramiento de equipamiento	Uno a dos años
Rescate de variedades y mejoramiento y/o manejo productivo.	Dos años
Certificación	Al menos tres años
Rescate de buenas prácticas	Dos años
Fortalecimiento de canales y métodos de comercialización.	Permanente

Potenciales beneficiarios.

Los beneficiarios directos del proyecto SPSB son organizaciones de segundo nivel formadas por ***asociaciones de productores*** que son organizaciones legalmente constituidas, integradas por personas morales (grupos de productores) que se congregan de acuerdo a objetivos económicos relacionados con la producción rural.⁶

La razón para ello, es que para lograr valorizar la “producción verde”⁷ sólo puede efectuarse al realizarse en el mercado, si cuenta con una certificación que de fe que se trata de una producción que se llevó a cabo bajo parámetros de sustentabilidad. Dicha certificación resulta técnicamente compleja y costosa por lo cual requiere contar con una asociación que integre a grupos de productores con una producción a gran escala para que resulte rentable.

⁶ Uniones de ejidos o comunidades, Uniones de sociedades de producción rural, Asociaciones rurales de interés colectivo; Uniones o federaciones de sociedades cooperativas, Sociedades anónimas que tengan como socios otras personas morales, etc. (Definiciones Operativas. Portal SPSB)

⁷ Que contribuye a la conservación de la biodiversidad

Universo de Atención

Territorialmente, las acciones del proyecto SPSB, preferentemente estarán dirigidas a los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Figura N° 1.

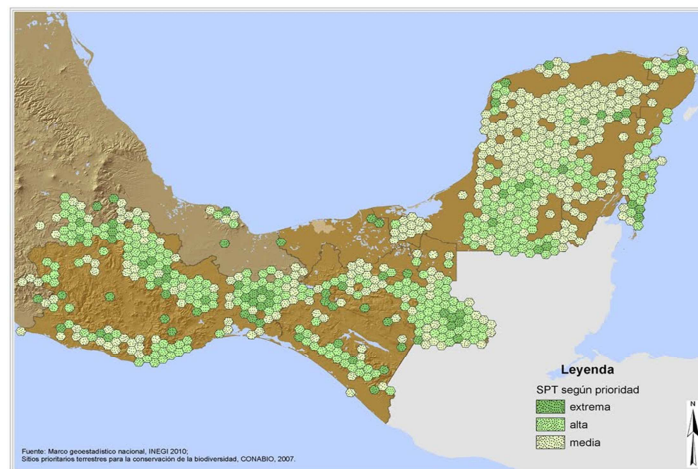
Figura N° 1 Estados de atención del proyecto SPSB



La selección de los sitios del proyecto SPSB para desarrollar sus actividades se basó en cuatro criterios:

- Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Figura N°2
- Zonas de Atención Prioritaria catalogadas por la SEDESOL de muy alta y alta marginación que constituyen la mayoría de los municipios en donde se lleva a cabo los SPSB (81%)
- Mandato CCRB. Estados prioritarios de atención: Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- Potencial significativo del sistema productivo. (nivel de organización, superficie, valor de la producción, población involucrada)

Figura N° 2.
Sitios prioritarios terrestres para la conservación de biodiversidad



Sistemas *productivos sostenibles*

En el proyecto SPSB, los sistemas productivos elegidos, objeto de fomento son:

- *Miel*
- *Cacao*
- *Café*
- *Vida silvestre*
- *Agrosilvopastoril*
- *Forestal*
- *Ecoturismo.*

Cuadro N° 2.

**INCIDENCIA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y
BIODIVERSIDADES POR REGIÓN Y ESTADO**

CADENA PRODUCTIVA	CHIAPAS-TABASCO- OAXACA	CAMPECHE-QUINTANA ROO Y YUCATÁN.
MIEL	X	X
CACAO	X	
CAFÉ	X	
VIDA SILVESTRE		X
AGROSILVOPASTORIL	X	
FORESTAL	X	X
ECOTURISMO	X	X

Fuente: Portal SPSB. Incidencia

**Cuadro N°3.
Municipios Proyecto SPSB.**

TERRITORIO SPS	ENTIDAD	TOTAL DE MUNICIPIOS	N° MPIOS. ALTA MARGINACIÓN	N° MPIOS. MUY ALTA MARG.	OTRO
MIEL	Campeche	2	2		
	Chiapas	14	3	11	
	Oaxaca	9	5	3	1
	Quintana Roo	2			2
CACAO	Chiapas	7	6		1
	Tabasco	3			3
CAFE	Chiapas	9	6	3	
	Oaxaca	20	11	9	
FORESTAL	Campeche	2	2		
	Chiapas	34	19	14	1
	Oaxaca	77	34	23	20
	Quintana Roo	3	2		1
	Tabasco	1			1
VIDA SILVESTRE	Campeche	3	2	-	1
	Quintana Roo	2	1		1
	Tabasco	2			2
SILVOPASTORIL	Chiapas	6	1	5	
ECOTURISMO	Campeche	2	2		
	Chiapas	7	2	5	
	Quintana Roo	4	3		1
	Yucatán	6	1		5
Totales		215⁸	102	73	40
Porcentaje		100	47.4	34.0	18.6

Como se muestra en el cuadro N°3, 81.4 % de los municipios donde se desarrollarán los subproyectos del proyecto SPSB, están catalogados de alta y muy alta marginación. Esto significa que la población recibe menos de dos salarios mínimos, tiene incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, para efectuar gastos o acceder a servicios de salud, educación y que no cuenta con espacios de calidad en su vivienda.

⁸ En este cuadro el total de municipios de los territorios elegidos suman 215 de acuerdo a la información proporcionada por el proyecto, no obstante lo anterior, en el apartado sobre condiciones socioeconómicas hacemos referencia únicamente a 173 municipios debido a que varios sistemas productivos llevan a cabo sus actividades en el mismo estado y en los mismos municipios; cuando fue este el caso, únicamente se consideraron una vez con fines estadísticos para identificar al total de habitantes y total de población indígena.

Estructura Operativa del Proyecto SPSB

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) fue creada por acuerdo presidencial el 13 de marzo de 1992, el cual fue modificado en noviembre de 1994. La CONABIO es una comisión intersecretarial, con carácter permanente. El Presidente de la Comisión es el titular del Ejecutivo Federal, el Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. El Secretario Técnico es el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Participan en esta Comisión los titulares de nueve secretarías más: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL), Economía (SE), Educación Pública (SEP), Energía (SENER), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Relaciones Exteriores (SRE), Salud (SSA) y Turismo (SECTUR).

El objetivo de la CONABIO es coordinar las acciones y los estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, el estudio, la protección y la utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

La CONABIO lleva a cabo sus funciones a través de un grupo operativo encabezado por el Dr. José Sarukhán Kermez, quien ha sido desde su inicio y hasta la actualidad su Coordinador Nacional. Es apoyado por un grupo operativo integrado por más de 100 personas (funcionarios, analistas y personal administrativo).

El Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), es un fideicomiso privado creado por contrato de fecha 18 de mayo de 1993⁹. Este fideicomiso fue creado con el objetivo de promover, financiar y apoyar las actividades de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Su patrimonio se integra con la aportación inicial de los fideicomitentes y las aportaciones que realice cualquier persona física o moral, pública o privada, entre otros bienes y derechos.

El FFB cuenta con un Comité Técnico que autoriza y supervisa la aplicación de los recursos de la CONABIO. Está integrado por:

- Tres representantes de instituciones públicas: el Instituto Nacional de Ecología (órgano desconcentrado de la Secretaría

⁹ Modificado mediante convenios de fechas 22 de enero de 1996, 23 de diciembre de 2003, 5 de julio de 2004 y 26 de febrero de 2010 (integral), respectivamente.

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (órgano desconcentrado de SEMARNAT) y la Universidad Nacional Autónoma de México

- Un representante del sector privado no gubernamental designado por el titular de la SEMARNAT.

La CONABIO propone al Comité Técnico sus programas de trabajo así como el presupuesto necesario para realizarlos. El Comité Técnico del FFB es quien aprueba dichos programas, autoriza el ejercicio de los recursos así como la celebración de todos los actos, los contratos y los convenios de los cuales se derivan derechos y obligaciones a cargo del patrimonio del FFB.

Los recursos se aplican en la realización de diversas actividades inherentes a la operación de la CONABIO, que incluyen la contratación de servicios, así como la contratación o la colaboración con otras instituciones del sector público, privado y social. Los contratos y los convenios son suscritos por el FFB, por ser quien aporta el recurso para la realización de las actividades (servicios o consultorías); mientras que la CONABIO es un órgano técnico de ejecución y supervisión de las actividades y la entrega de los resultados.

La Coordinación de Corredores de Recursos Biológicos es una de las cuatro Direcciones Generales que integran la CONABIO¹⁰. Esta Coordinación fue creada en 2011; su antecedente fue el proyecto Corredor Biológico Mesoamericano México, que operó de 2002 a 2009.

La CCRB opera en los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Sus acciones se enfocan en corredores o zonas determinadas por prioridades de conservación.

Los proyectos de la CCRB buscan incidir en las formas de uso del territorio y la biodiversidad. Aplican criterios de conservación y también de calidad de vida. El proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad será uno de los proyectos que opera la CCRB.

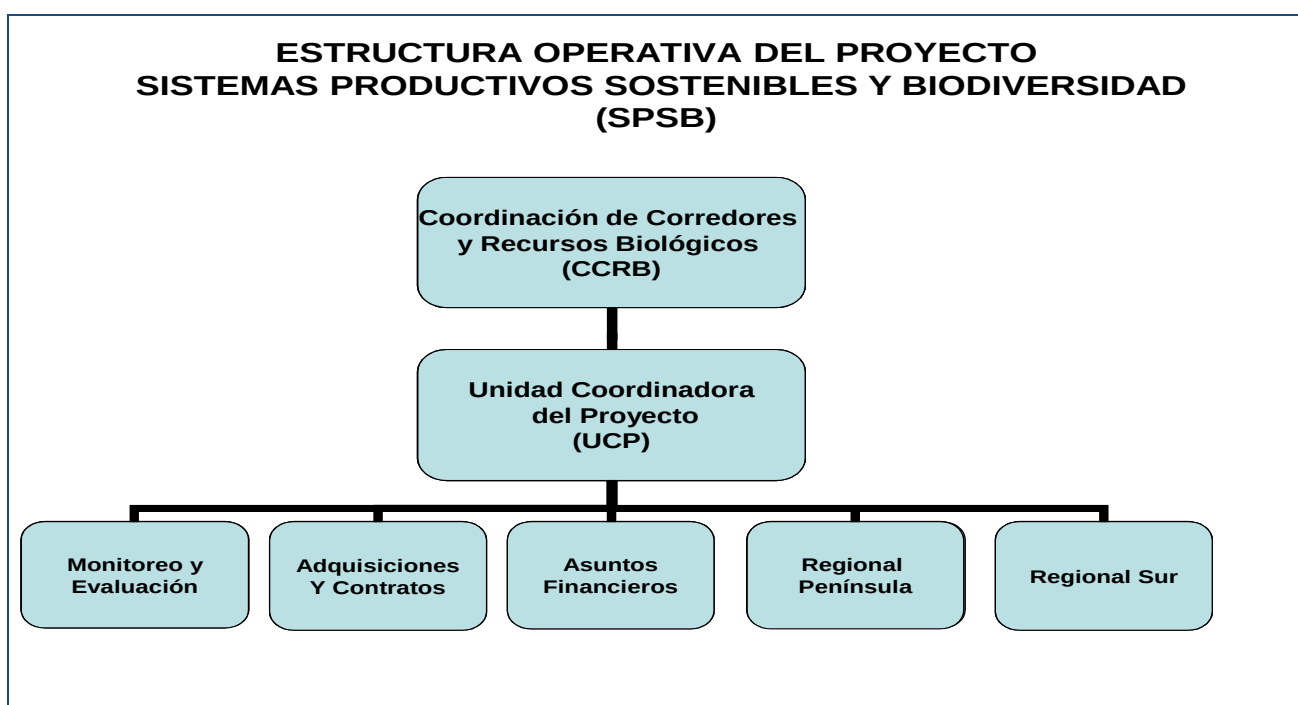
La unidad coordinadora del proyecto (UCP) Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad operará integrada a la estructura de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB) de la CONABIO, y el titular de la UCP dependerá directamente del Coordinador de la CCRB. El personal de la UCP será pagado por

¹⁰ Organigrama General de la Coordinación Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Pagina web CONABIO.

salarios, pero solamente por el ciclo de vida del proyecto; no se espera que el área se vuelva permanente.

La UCP estará a cargo de un director de alto perfil y con experiencia sólida en agro-negocios y enfoque hacia mercados verdes y/o gestión empresarial. Además, la UCP estará integrada en principio por personas con los siguientes cargos: 1 responsable de la UCP, 1 persona para monitoreo y evaluación, 1 persona para adquisiciones y contratos, 1 para asuntos financieros, 3 personas de tiempo completo en las unidades regionales Península y Sur (7 en total). La estructura operativa del proyecto SPSB se muestra en el siguiente cuadro.

Figura N° 3 Estructura operativa propuesta para el Proyecto SPSB



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la CCRB-CONABIO. 2012.

La UCP será la responsable de implementar y dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación social.

El Consejo técnico de sistemas productivos sostenibles (COTESIP) será establecido por la CONABIO. y será un órgano técnico

de consulta para contribuir a la mejor conducción del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB).¹¹

Sus funciones principales serán:

- Conocer las iniciativas de subproyectos del proyecto SPSB, y emitir recomendaciones sobre éstas.
- Conocer y opinar sobre los programas anuales y multianuales del proyecto.
- Conocer los informes anuales de evaluación del proyecto SPSB, y emitir recomendaciones respecto de su desarrollo.
- Coadyuvar en la coordinación transversal y la búsqueda de recursos concurrentes y de cooperación para el mejor desarrollo del proyecto.

Al COTESIP lo integrarán:

- El titular de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB), con función de presidente del COTESIP.
- El titular de la Unidad Coordinadora del Proyecto SPSB (UCP), con función de secretario del COTESIP.
- Los Quienes sean titulares de las siguientes áreas en la CCRB-CONABIO:
 - ✓ Dirección General Adjunta de Corredores Biológicos
 - ✓ Dirección de Recursos Biológicos y Genéticos
 - ✓ Dirección de Vinculación y Cooperación
 - ✓ Dirección de Análisis Territorial
 - ✓ Dirección Administrativa
 - ✓ Direcciones Regionales
- Los titulares de las siguientes áreas en la CONABIO:
 - ✓ Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad
 - ✓ Coordinación de Planeación de Herramientas de Conocimiento para el Uso Sustentable de Componentes de la Biodiversidad
 - ✓ Otros representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, representantes de instituciones académicas y organizaciones civiles, o bien expertos en diversas materias, que el presidente haya

¹¹ Propuesta del Consejo técnico de sistemas productivos sostenibles (COTESIP). Proyecto SPSB. Documento interno de trabajo CCRB-CONABIO. 2012.

considerado conveniente invitar e incluir en la convocatoria de cada sesión.

Subproyectos. El proyecto SPSB operará a partir de un esquema de subproyectos¹² en el cual se contemplan al menos 17, que se detallan en el cuadro N° 5,

Cuadro N° 4 Esquema de Subproyectos del Proyecto SPSB.

Sistemas productivos		Subproyectos	Chiapas	Oaxaca	Tabasco	Campeche	Q. Roo	Yucatán
Sistemas agrícolas	Café	1. Café Chiapas	X					
		2. Café Oaxaca		X				
	Cacao	3. Cacao Chiapas	X					
		4. Cacao Tabasco			X			
Sistemas pecuarios	Miel	5. Miel Chiapas	X					
		6. Miel Campeche				X		
		7. Miel Yucatán						X
		8. Miel Quintana Roo					X	
	9. Miel Oaxaca		X					
	Silvopastoril	10. Red Silvopastoril Chiapas	X					
Sistemas de uso de flora y fauna en áreas silvestres	Forestal	11. Forestal Península maderables				X	X	
		12. Forestal Península no-maderables				X	X	
		13. Forestal Oaxaca		X				
	Uso vida silvestre	14. Red UMA Tabasco-Campeche-Quintana Roo			X	X	X	
Servicios	Ecoturismo	15. Red ecoturismo Chiapas	X					
		16. Red ecoturismo Península				X	X	X
		17. Red ecoturismo Oaxaca		X				

Fuente: Esquema de subproyectos. Proyecto SPSB 2012

El mecanismo institucional para la selección de los subproyectos específicos se desarrolla de acuerdo al siguiente proceso.¹³

- Las AP o las RP presentan a las Direcciones Regionales CCRB, una **iniciativa** de Plan de negocios amigable con la biodiversidad (PNAB) específico que corresponde a un sistema productivo sostenible, con una propuesta de grupo técnico local (GTL)

¹² Esquema de subproyectos. Proyecto SPSB. Documento interno de trabajo CCRB-CONABIO. 2012.

¹³ Anexo I. Ciclo de los PNAB. Proyecto SPSB. . Documento interno de trabajo CCRB-CONABIO. 2012.

- La Unidad Coordinadora del Proyecto realizará una revisión preliminar técnica de las iniciativas presentadas en congruencia con los objetivos del SPSB y el cumplimiento de criterios de elegibilidad:
 1. En los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
 2. Relativo a los sistemas productivos café, cacao, miel, vida silvestre, forestal, sistemas agrosilvopastoriles y ecoturismo.
 3. En espacios productivos de corredores biológicos.
 4. Con potencial significativo del sistema productivo según:
 - a) nivel de organización (GP y AP); b) superficie; c) valor de producción; d) población involucrada.
- La Unidad Coordinadora del Proyecto y las Direcciones Regionales las AP o las RP preparan los PNAB, la evaluación social y PPI en caso de que sean necesarios.
- La UCP y las DR realizan un proceso de consulta pública con los representantes de todos los grupos de productores (GP) pertenecientes a cada AP o RP que presentaron un PNAB para validar:
 - Plan de negocios amigable con la biodiversidad.
 - Selección del GTL
- La UCP, las DR las AP o RP y los GTL realizarán un proceso de planificación para presentar versiones revisadas de:
 - PNAB
 - Convenio entre la CCRB y la AP o plan de transición con la RP.
 - Programa Operativo Anual (POA) (año 1)
 - Contrato con el GTL seleccionado.
- La CCRB, la AP o la RP y GTL firmarán el convenio o el plan de transición (en el caso de las RP).
 - Anexo Plan de negocios amigable con la biodiversidad
 - Anexo POA y Plan de Adquisiciones (año 1)¹⁴

¹⁴ Para mayor información ver Anexo I. Ciclo de los PNAB (Planes de negocios amigables con la biodiversidad) Proyecto SPSB. Documento interno de trabajo CCRB-CONABIO. 2012.

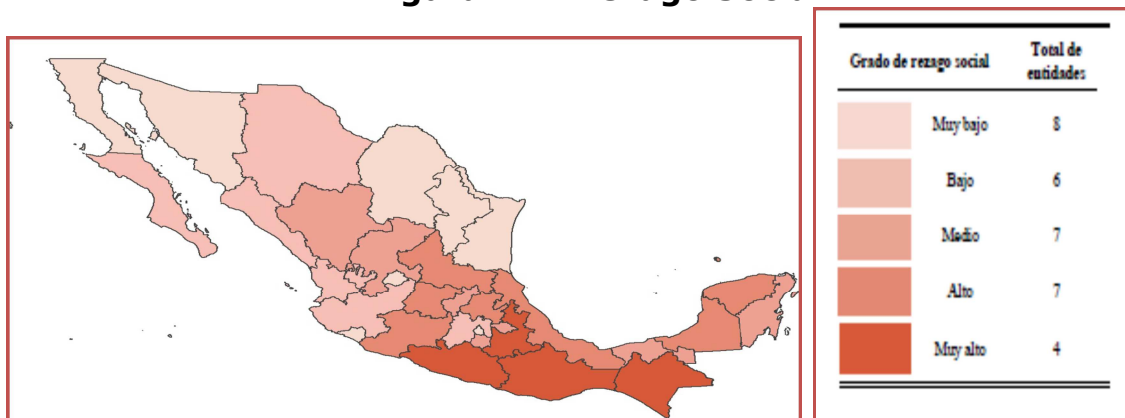
IV. Resultados de la evaluación social.

1. Condiciones socioeconómicas y demográficas.

México es el país en donde coexisten dos mundos; el de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de altos ingresos. A este segmento, pertenecen los estados norteños en los cuales los ingresos per cápita están más cercanos a los ingresos per cápita del sur de los Estados Unidos. Está también el mundo menos desarrollado, con tasas globales de pobreza que alcanzan los 52 millones de pobres, que presenta grandes diferencias entre regiones y grupos étnicos. En este segmento de México, encontramos sistemas de salud y educación muy bajos, con déficit también en vivienda, en provisión de servicios básicos y de atención de adultos mayores; con sólo 40% de su fuerza laboral con seguridad social y salud.

De acuerdo al mapa rezago social estatal de la CONEVAL para el 2005 a nivel nacional, de los seis estados en los que se realizará el proyecto SPSB, dos Chiapas y Oaxaca se encuentran ubicados dentro de los estados de mayor rezago social, dos más Yucatán, Tabasco y Campeche se inscriben en el grupo de estados de alto rezago social y únicamente Quintana Roo tiene un grado medio.

Figura N°4 Rezago Social



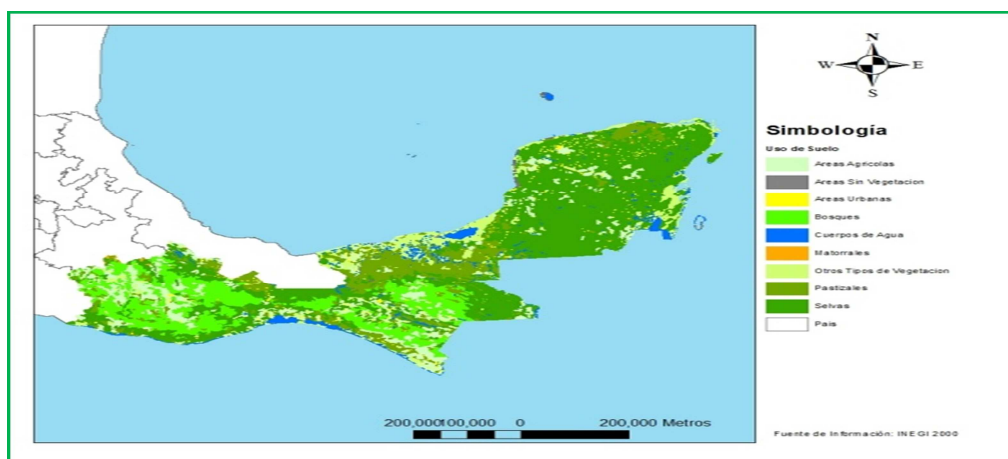
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el segundo conteo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2005

Para fines de la Evaluación Social, si bien, como se ha dicho, el proyecto SPSB, tiene como beneficiarios potenciales organizaciones de segundo nivel (organizaciones de organizaciones), su área de influencia se ubica, inicialmente, en los municipios donde tienen lugar las actividades productivas de las diferentes cadenas elegidas. En ese

sentido, se aborda la información sociodemográfica y económica como telón de fondo o contexto en donde ocurren las acciones del proyecto, dado que sus impactos, de una u otra manera, se verán reflejados en los territorios (conservación de la biodiversidad) y en sus habitantes (mejoramiento de las condiciones de vida de la población a la cual pertenecen los integrantes de las organizaciones de productores y sus familias, que pueden ser indígenas y no indígenas). Los impactos directos estarían dados sobre éstos y de manera indirecta, sobre el conjunto de la población de los municipios seleccionados, y en última instancia se estaría impactando desde lo local, el ámbito regional, nacional e internacional.¹⁵

Los estados donde se llevan a cabo el proyecto SPSB Campeche, Chiapas, Oaxaca Quintana Roo, Tabasco y Yucatán (Estados SPSB), se localizan al sureste de la República Mexicana colindan al sur con el Océano Pacífico y al Norte con el Golfo de México.

Figura N° 5. Estados de atención Prioritaria del Proyecto SPSB

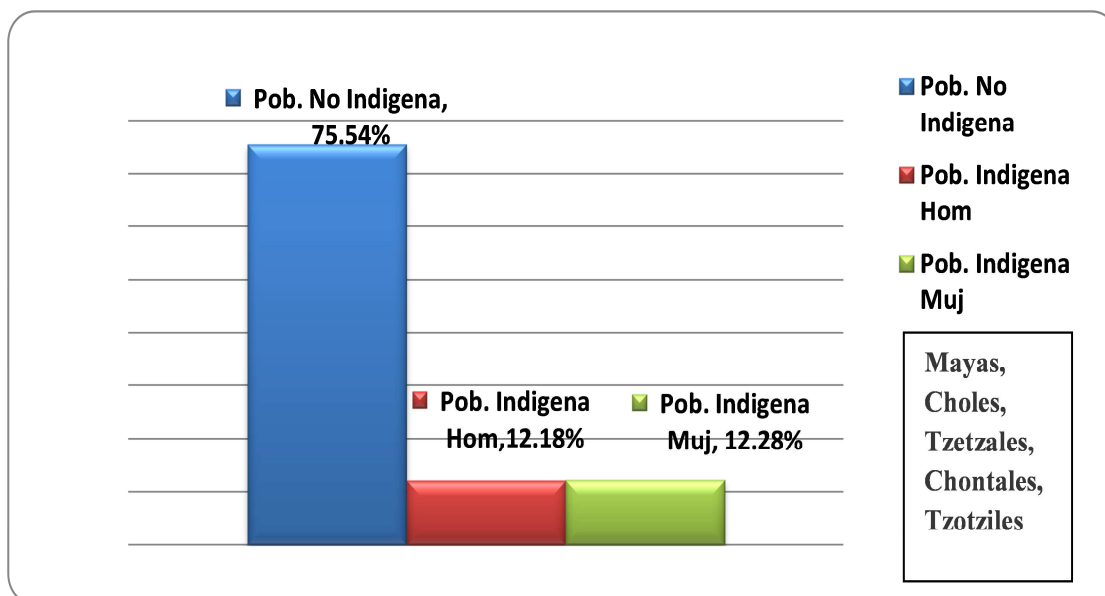


La zona tiene una extensión total de 33,363,296.41 de hectáreas. La extensión territorial de los 173 municipios del proyecto alcanzan una superficie de 16' 892,392.20 de hectáreas que representan el 50.63 % de la superficie total de los seis estados.

¹⁵ México es uno de los 12 países megadiversos del mundo que albergan entre 60 y 70 por ciento de la biodiversidad total del planeta, por esa razón, tiene un estatus especial en cuanto a la conservación de especies y ecosistemas. Más puntualmente, Oaxaca y Chiapas, junto con Guerrero y Michoacán concentran la mayor diversidad a nivel nacional. (Boege , E. 2010)

En cuanto a su población, los seis estados tienen en total 14,940,741 habitantes. En los 173 municipios la población alcanza un total de 5,382,135 habitantes, esto es, un 36.02 % de la población total de los seis estados. De esta población un 76% es no indígena y el 24% indígena; 12.18 % hombres y 12.28 % mujeres, en total en los seis estados. Los grupos indígenas en estas zonas pertenecen principalmente a los grupos mayas, choles, tzetzales, chontales y tzotziles.

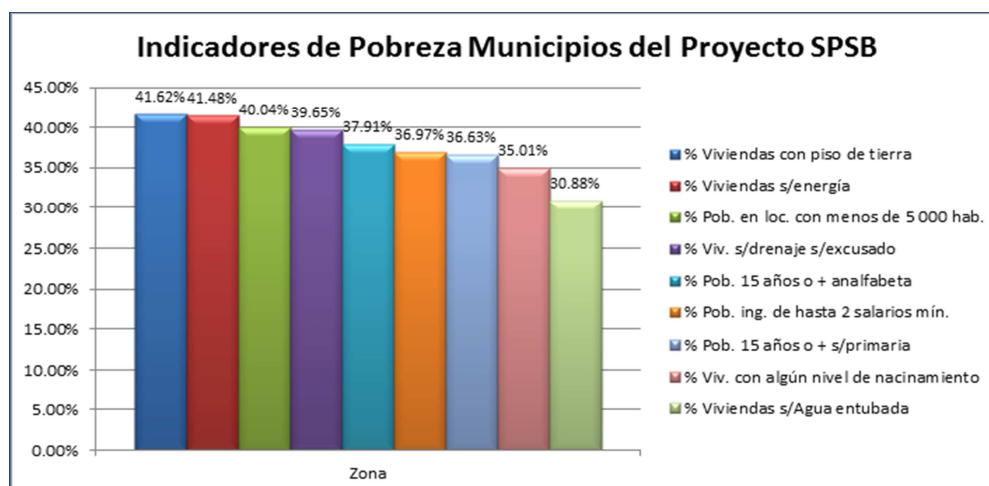
Figura N°6 Municipios SPSB Población Total Indígena y No Indígena



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Los habitantes de los 173 municipios en los seis estados de acuerdo a los indicadores de marginación de CONAPO 2010 tienen la siguiente condición de marginación.

Figura N° 7

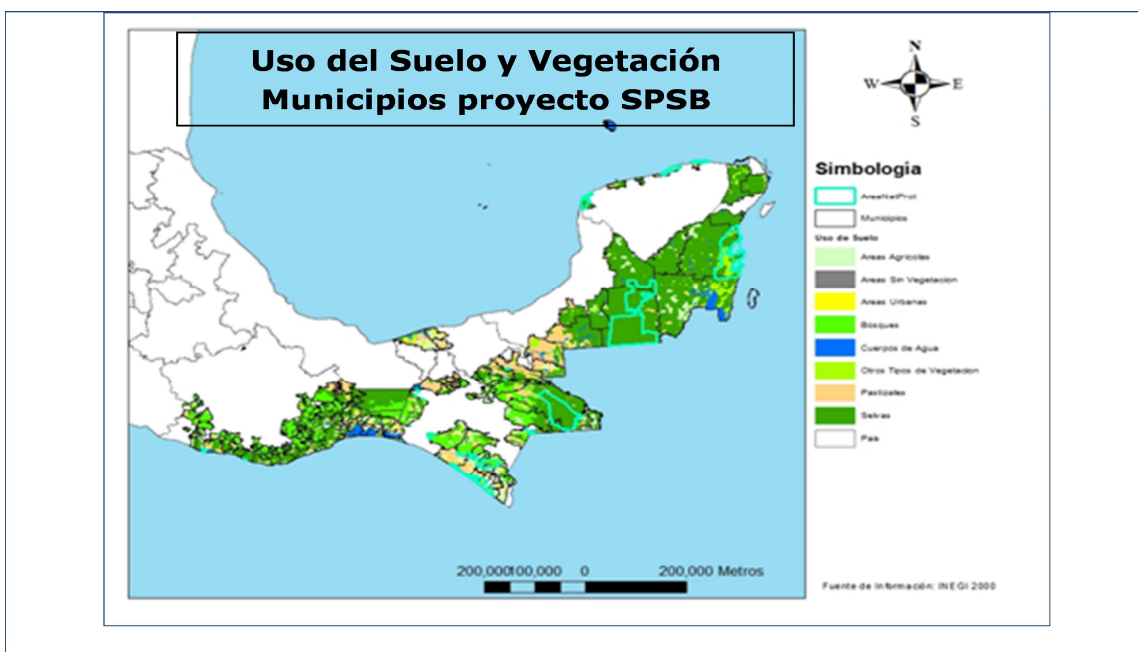


Fuente: Indicadores de Marginación. CONAPO 2010

Más del 40% de la población posee viviendas con piso de tierra, sin energía eléctrica ni drenaje y habitan en localidades de menos de cinco mil habitantes. Un 31% de las viviendas no tiene agua entubada. De su población con 15 años o más, 38% es analfabeta; y un 37 % del mismo rango de edad, no cuentan con primaria completa. El 37% de la población percibe menos de dos salarios mínimos. En suma un porcentaje alto de la población en estos municipios presenta un fuerte rezago económico y social. Por sus ingresos no tienen la capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, ni para efectuar gastos o acceder a servicios de salud ni educación. Sus viviendas tienen mínimas condiciones de calidad.

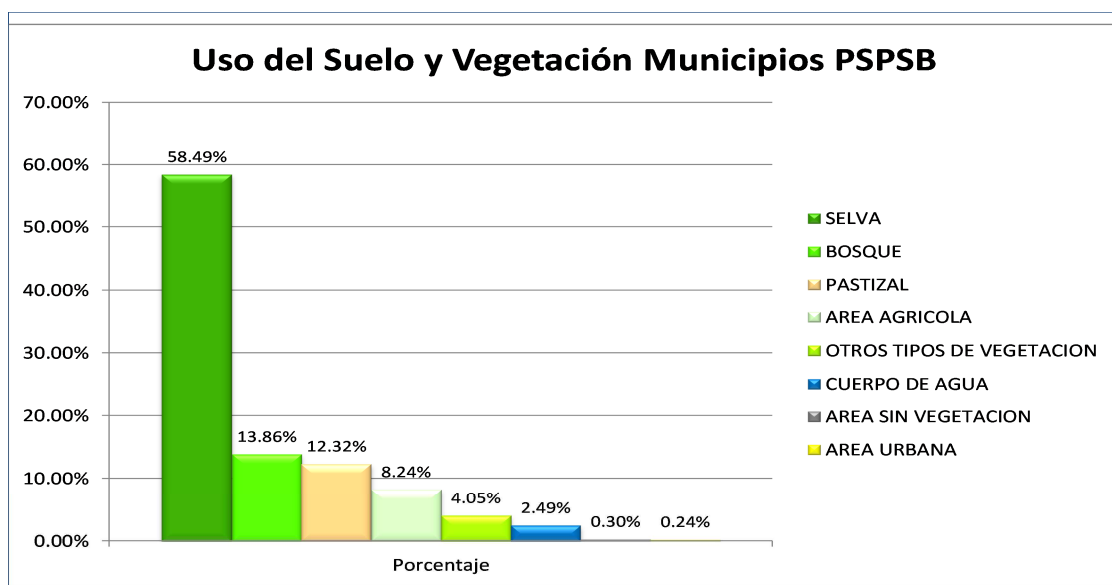
Por otra parte, el uso del suelo y la vegetación en el territorio de atención del proyecto SPSB Cuadros 7 y 8) presenta las siguientes características: el 54.8% está ocupado por selva.

Figura N°8



Fuente: INEGI 2000 Serie III

Figura N° 9



Fuente: INEGI 2000 Serie III

Un 14% es área boscosa, 12.32% de pastizales. El área agrícola sólo ocupa el 8.24% del territorio. 4.05% y 0.30% corresponde a otros tipos de vegetación y áreas sin vegetación respectivamente. Los cuerpos de agua representan un 2.49% y el área urbana apenas alcanza 0.24% del territorio que corresponden al universo de atención del proyecto.

La información anterior nos permite una mirada más precisa de los territorios elegidos, pudiendo constatar que responden a los criterios de selección señalados por el proyecto SPSB, son pertinentes y presentan un gran potencial para lograr cambios importantes respecto a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena y no indígena. Existen condiciones para que la influencia del proyecto pueda lograr fortalecer no sólo las cadenas productivas sostenibles participantes, sino para generalizar una cultura de **producir conservando** así como para la conservación **in situ** de los ecosistemas. Lograr “contaminar” al resto de la población que desarrolla actividades distintas o complementarias a las de las cadenas seleccionadas, podría ayudar al conjunto de la población a transitar de una producción convencional a una sustentable, en donde la seguridad alimentaria se de en base a una producción sustentable **de milpa y traspatio** y en donde la conservación de la biodiversidad y la agrobiodiversidad consigan potenciar más sus beneficios.

2. Los actores sociales.

A nivel general hay actores sociales, institucionales, técnicos, económicos, académicos, etc. que inciden en cualquier proyecto; aunque en lo particular, dependiendo de la persona que ocupe el cargo o responsabilidad, los efectos positivos o negativos pueden variar. Desde esta perspectiva se abordan los actores en este apartado.

Para el proyecto SPSB, y los beneficiarios en general, la participación de las instituciones como CONABIO y GEFf influyen positivamente desde el momento en que la aprobación de los recursos esta sentando la posibilidad de impulsar un proyecto durante un lapso de cinco años, lo cual permitirá la consolidación de los principales procesos que se emprendan. La concurrencia de otras instituciones es central para alcanzar objetivos y metas, en ese sentido, advertimos que la acción institucional no articulada conforme a un plan integral de

intervención en el territorio, puede limitar los alcances del proyecto e incluso impedir concretar algunos objetivos y metas propuestos.

Una recomendación es que dado que la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una comisión intersecretarial,¹⁶ se promueva en su seno, la adopción de acuerdos, y de ser posible, la modificación de reglas de operación, para que el financiamiento que otorguen las distintas dependencias, se haga a partir de un plan común en donde el eje rector sea la conservación de la biodiversidad.

El lograr la concurrencia de recursos, atendiendo a un plan o programa común, puede redundar en un uso más eficiente del gasto público, en mayores metas y objetivos para las instituciones participantes, pero sobre todo, en mayores beneficios para los habitantes donde operará el proyecto¹⁷.

Como tendencia general se podría afirmar que organizaciones no gubernamentales (ONG), técnicos y académicos juegan un papel importante y positivo para el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas, de desarrollo tecnológico y humano. Sobre todo, en un proyecto como el de SPSB, en donde el fortalecimiento de capacidades es uno de sus principales componentes, al que se le invierte el 49% del monto total del financiamiento que recibirá. No obstante, se advierten varios riesgos: la posible falta de programas para el fortalecimiento de capacidades en la perspectiva de cinco años que durará el proyecto. Lo anterior, podría dar como resultar una formación deficiente y desarticulada que impida la consolidación de cuadros técnicos de calidad al interior de las organizaciones así como una carencia de conocimientos sólidos hacia los productores con los que se pretende trabajar. Otro riesgo que vemos es que haya una imposición hacia los productores de conocimientos técnicos que no permitan el intercambio de “saberes”, —

16 En la cual participan el titular del Ejecutivo Federal, como Presidente de la Comisión; como Secretario Técnico el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como los titulares de nueve secretarías más: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL), Economía (SE), Educación Pública (SEP), Energía (SENER), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Relaciones Exteriores (SRE), Salud (SSA) y Turismo (SECTUR).

17 Que como hemos visto en su mayoría pertenecen a los grupos de alta y muy alta marginación.

muchos de los cuales se han experimentado y validado prácticamente—, que pueden enriquecer diversas áreas del conocimiento.

Una recomendación es que exista una detección de necesidades de capacitación y transferencia tecnológica con la participación directa de las organizaciones y productores a partir de la cual se elaboren los programas de formación que sean, técnica como culturalmente adecuados, que redunden en una verdadera apropiación porque obedecen a necesidades reales; que sean de aplicación práctica y no desfasados del proceso productivo. La existencia de programas sólidos llevaría a una aplicación más eficiente de los recursos financieros y humanos del proyecto.

Las organizaciones de segundo nivel¹⁸ con las que trabajará el proyecto y los productores merecen mención aparte. Además de ser los actores principales por ser los beneficiarios directos del proyecto, son los intermediarios y correas de transmisión entre la CONABIO y los productores. Su papel es estratégico para lograr el éxito del mismo. De entrada, una organización es un acierto y benéfica para los productores de cualquier rama productiva en la medida que les permite, entre otras cosas, economías de escala para concurrir al mercado en mejores condiciones; igualmente les otorga poder para gestionar apoyos institucionales de diversa índole, un ejemplo es el presente proyecto.

Sin embargo, existe el riesgo de que las organizaciones centralicen el poder y operen con estructuras no democráticas que limiten o impidan que los agremiados reciban beneficios de manera equitativa, no sólo de índole económica. Estructuras muy rígidas y centralizadas pueden impedir, o cuando menos limitar, el desarrollo técnico, económico y personal del conjunto de los agremiados. Este es un riesgo que debe tomar en cuenta el proyecto ya que su propósito es extender las “prácticas verdes” a un número cada vez mayor de productores al mismo tiempo que se propone el fortalecimiento de las organizaciones como una condición indispensable para acceder a los “mercados verdes”.

¹⁸ Ver el documento Definiciones Operativas sobre organizaciones de productores en el portal del proyecto SPSB. Página interna del proyecto SPSB. CCRB-CONABIO. 2012.

Una recomendación es que el proyecto SPSB, mantenga canales de comunicación no sólo con las dirigencias de las organizaciones sino paralelamente con los productores que las integran. Contar con un programa de información sobre las acciones que se están desarrollando, sus problemas y resultados. Llevar a cabo, en la medida de lo posible, talleres de capacitación en las comunidades donde puedan asistir la mayoría de los productores. Igualmente invitarlos a los talleres de consulta pública como los que se realizaron en Oaxaca, Chetumal y en San Cristóbal de las Casas así como a intercambio de experiencias, ferias regionales, etc. Es recomendable igualmente que el proyecto incluya la formación de los integrantes de las organizaciones para ejercer una vida democrática y un trabajo sustentado sobre bases técnicas de alto nivel que puede contribuir a disminuir los riesgos que hemos apuntado

Un programa de información y sensibilización sobre los resultados e impactos directos e indirectos del proyecto, dirigido no sólo al conjunto de los productores que integran las organizaciones con las que trabaja el proyecto sino también hacia el resto de las instituciones, agentes técnicos, ONG locales y sobre todo, hacia las comunidades es indispensable. De no hacerlo, el proyecto tiene el riesgo de aislarse y por ende, no realizar todas sus potencialidades que está llamado a cumplir para empujar el cambio hacia una transformación sustentable desde lo local.

Otros actores claves en el contexto del proyecto lo son, sin duda, las comunidades indígenas y no indígenas asiento de las cadenas productivas elegidas. Al interior de éstas, hay que distinguir a las autoridades tradicionales, cuando las hay, a los Comisariados de bienes comunales Comisariado ejidal así como a los Comisarios municipales. Un problema para lograr el avance económico de los sistemas productivos es la contradicción que existe entre las estructuras agrarias que por ley tienen que cambiar cada tres años las cuales entran en contradicción con la necesidad de mantener estructuras gerenciales fuertes que logren éxito en los negocios para lo cual, los cambios trianuales resultan un impedimento ya que se pierden las capacidades adquiridas y empieza la curva del aprendizaje. Por otra parte, los votos en las asambleas por personas que no tienen idea de los negocios

frecuentemente se oponen al curso que deben seguir éstos y obstaculizan el avance y éxito de los proyectos. Sin una oposición deliberada, en los hechos las estructuras agrarias entran en contradicción con las gerenciales. Durante las consultas se sugirió que habría de buscarse la separación de ambas estructuras y mantener una relativa autonomía que permita avanzar a éstas últimas.

Dado que el análisis de actores es un proceso dinámico y permanente es recomendable que el proyecto lo realice durante todas las etapas del mismo ya que finalmente son las prácticas concretas de los actores las que determinan, en última instancia, el rumbo que puede tomar un proyecto, su éxito o su fracaso.

Cuadro No 5 Indicadores de Resultados.

Actor	Línea Base	Indicador de resultados
Instituciones gubernamentales	Sin Coordinación	• Acuerdo(s) firmados • Apoyos gubernamentales a proyectos sustentables a partir de un programa acordado para territorios determinados. • Reglas de operación gubernamentales integran como criterio de prelación la conservación de la biodiversidad, para otorgar apoyo a proyectos,
ONG, técnicos y académicos.	Programas de capacitación: - desarticulados -sin diagnóstico participativo. - Sin considerar intercambio de saberes.	• Programa de capacitación articulado a partir de un diagnóstico técnico y participativo • Productores aplican y replican os conocimientos. • Revalorización y recuperación de la agrobiodiversidad de las comunidades (no sólo preservar las especies , no sólo del maíz, sino también documentar sus técnicas y "saberes" tradicionales)

Actor	Línea Base	Indicador de resultados
Organizaciones de segundo nivel.	Organizaciones de segundo nivel sin programa permanente de información, y formación sobre el proyecto SPSB y sobre prácticas democráticas. Concentración y centralización del poder. Falta participación informada.	- Proyecto SPSB cuenta con un programa de información y comunicación permanente hacia los diversos actores institucionales, sociales y económicos. - Organizaciones con un programa de información permanente de formación para la participación democrática. - Productores informados sobre las acciones, problemas y resultados del proyecto. - Participación informada de la membresía. Productores asisten a talleres en sus comunidades, ferias regionales y a intercambios de campesino a campesino.
Autoridades agrarias	Contradicción Ejido-Gerencia	Estructuras gerenciales acuerdan relativa autonomía de las agrarias.

3. Comunidades indígenas y recursos naturales.

Marco legal

Los principales fundamentos legales para la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas en México, los encontramos, en primer lugar, en el Artículo 2º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual los apartados A y B hacen referencia a los derechos de pueblos y comunidades indígenas y a las obligaciones de la Federación, los Estados y los Municipios para con ellos respectivamente. Se reconoce la composición pluricultural del país; asimismo se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

Cabe señalar que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas, no siempre se hacen efectivas como tampoco se observan los procedimientos judiciales debido a diversos problemas como son el desconocimiento de su existencia o contenido, la discriminación, así como por la falta de normas y procedimiento para asegurar su cabal observancia.

Además de lo señalado en el artículo 2º de la Constitución al que se ha hecho referencia, la fundamentación legal en México, en cuanto a Derechos Indígenas la encontramos dos Pactos Internacionales obligatorios para los estados, el primero referente a los Derechos Civiles y Políticos y el segundo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales , ambos ratificados en México en 1981. Además del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por México en 1990; la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En particular, dentro de la Línea General del Desarrollo Vigencia de Derechos, el área de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se ha propuesto promover, con base en el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los compromisos internacionales del gobierno de México en materia indígena, las adecuaciones jurídicas para el reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos indígenas en los diferentes órdenes de gobierno.

En el país ha habido gran avance en materia de derechos indígenas sin embargo, en los hechos la falta de respeto a las garantías individuales y sociales y a los derechos de los indígenas no sólo son causa de la gran injusticia que padecen éstos, constituyen también, un gran obstáculo para que puedan lograr un desarrollo integral, sustentable y humano, que provea las condiciones que les permita romper el cerco de la pobreza en el que se encuentran y logren por fin el bienestar al que tienen derecho.

Recursos naturales que se utilizan y/o a los que tienen acceso los pueblos indígenas y otras comunidades campesinas y rurales, y pequeños productores.

Los distintos marcos legales del país¹⁹ reconocen bajo diferentes modalidades, el derecho y uso a los recursos naturales a ejidos, las Comunidades y los pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás personas físicas y morales que sean propietarios o legítimos poseedores. La restricción más importante se da cuando los territorios y recursos naturales son de interés estratégico para la nación, en cuyo caso, se establece por decreto presidencial la expropiación de tierras. En esta situación, se da un procedimiento legal de pago y acuerdos de ocupación o desplazamiento dependiendo de la obra o proyecto estratégico de que se trate.

Cabe señalar, que distintos marcos legales reconocen la importancia de la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la elaboración de programas de biodiversidad de las áreas en que habitan por el conocimiento biológico tradicional que poseen.

Procesos de toma de decisiones de los pueblos indígenas, de comunidades no indígenas (campesinas) con respecto al uso y manejo de los recursos naturales. Formas de representación.

Las formas de representación de los ejidos y comunidades la establece la Ley Agraria, para la cual hombres y mujeres tienen el mismo derecho, los considera titulares de derechos comunales a la tierra.

La toma de decisiones se da en las asambleas sobre cualquier asunto incluido el uso, acceso manejo de los recursos naturales o bien la cesión de parte del territorio por el interés común.²⁰

Coexisten, sin embargo, en la mayoría de las comunidades y pueblos indígenas estructuras duales que rigen la vida de sus habitantes, en particular por lo que se refiere a la propiedad de la tierra, al uso, acceso

¹⁹ Constitución Política, Ley Agraria, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley Forestal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, entre otros.

²⁰ Construcción de escuelas, centros de salud, carreteras, tomas de agua, etc.

y manejo de los recursos naturales. La toma de decisiones se hace mediante asamblea comunitaria entre el grupo de ancianos o principales²¹ y las autoridades que se encuentren a cargo del Ayuntamiento y/o de las estructuras agrarias —comisariados ejidales o el comisario de bienes comunales y comités de vigilancia.

Las estructuras de gobierno no tradicional coexisten con los gobiernos tradicionales y las autoridades agrarias. Los gobiernos los encabezan el presidente Municipal, el comisario, el delegado o el síndico. Este gobierno, funciona bajo un reglamento que está regulado por la Ley orgánica interna de cada una de las Entidades Federativas, sancionado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En los gobiernos no tradicionales, se encuentran totalmente separadas las funciones civiles de las religiosas. La toma de decisiones se da en las asambleas y dependiendo de la comunidad y del tema, las distintas autoridades participan y colaboran.

Evaluación de las prácticas comunitarias sobre uso y manejo de los recursos naturales.

Sin duda el conocimiento ancestral sobre el uso y manejo de los recursos naturales es un patrimonio cultural y natural inherente a la cosmovisión indígena en donde la tierra y sus recursos son considerados como sagrados y parte de un todo que es la vida. Sus amplios conocimientos biológicos como operadores de los ecosistemas son innegables y esenciales para frenar el deterioro social, cultural y ambiental tal como se presentan en la actualidad.

No se puede negar que sin el concurso de las comunidades en sus territorios la conservación de la biodiversidad y el aporte de servicios ambientales estarían en entredicho. Con todo, es necesario el fortalecimiento de capacidades que complementen los “saberes tradicionales” para logra optimizar el ordenamiento y manejo en los territorios.

²¹ Los Pueblos solamente permiten en el núcleo de principales a personas que han fungido en cargos similares en años anteriores.

Equidad de género y participación acceso, uso y manejo de los recursos naturales y toma de decisiones.

A nivel normativo nacional²² hay un reconocimiento de la equidad de género, al igual que en el ámbito internacional²³ en donde se destaca que las mujeres cumplen una importante función en la protección preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y esenciales para lograr el desarrollo sustentable. En los hechos la participación de las mujeres en la mayoría de los grupos y comunidades indígenas es casi nula. A menos que posea derechos ejidales, las mujeres, al igual que los hombres, tienen derecho en la toma de decisiones sobre uso y manejo de recursos naturales.

Es innegable que el deterioro que sufre el medio ambiente obedece a las presiones que ocasiona la falta de oportunidades entre la población, y que al mismo tiempo es un factor fundamental que limita dichas oportunidades aunque no de la misma manera para hombres y mujeres.

El sometimiento de la mujer indígena ha sido construido a lo largo de un proceso histórico y cultural. Se la somete porque es mujer, porque es indígena y socialmente es pobre. De acuerdo al rol que se le ha asignado por su género, las mujeres son las responsables de proveer agua, combustible, alimentos y medicina para el bienestar de los integrantes de la familia. Por su proximidad con los recursos del solar y del bosque tienen una gran sensibilización hacia el cuidado de los ecosistemas ya que las afecta directamente en su vida cotidiana. El deterioro de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, la acumulación de residuos sólidos, la migración, entre otros factores, han aumentado y diversificado las responsabilidades de las mujeres, las cuales han incrementado sus tareas y jornadas de trabajo en el ámbito doméstico, productivo y comunitario en un ambiente que cultural y socialmente obstaculizan su actuación por estar al margen del reconocimiento social y la toma de decisiones.

²² Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1º y 4º, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, etc.

²³ Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Agenda 21, 1992.

Sin duda las comunidades agrarias, los ejidos y las comunidades indígenas y como parte esencial las mujeres indígenas, de manera natural juegan un papel fundamental para conservar la riqueza natural y cultural de sus territorios; en ese sentido, la visión de género para llevar a cabo acciones y proyectos es esencial.

Conclusiones.

Para que el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales tenga lugar con éxito, es indispensable reconocer que es estratégico que las comunidades con sus conocimientos biológicos milenarios, con su riqueza cultural, con sus estructuras comunitarias tradicionales y /o agrarias cuentan con las condiciones ideales para determinar estrategias de desarrollo uso y manejo de los recursos naturales.²⁴ Creemos que es indispensable que se de, en su dimensión correcta, el reconocimiento a las mujeres indígenas, a las organizaciones de los pueblos indígenas, en sus comunidades, ejidos y pequeña propiedad, es decir, como actores fundamentales para la conservación de la biodiversidad y agrobiodiversidad que se encuentra en sus territorios.

Recomendaciones.

Promover estrategias para fortalecer las comunidades de los pueblos indígenas en sus prácticas de conservación *in situ* y promover planes de desarrollo comunitario que impulse paralelamente, la organización comunitaria, el fortalecimiento de capacidades de los poseedores de los recursos, acompañada de un plan de inversión para un desarrollo sustentable. Todo ello a fin de que sea posible que las comunidades indígenas puedan conservar la diversidad biológica y la agrobiodiversidad de sus territorios.

²⁴ Ya sea mediante la venta de servicios ambientales, el aprovechamiento de recursos no maderables (agua, flora, fauna) manejo integrado de microcuencas o la venta de servicios turísticos, entre otros.

4. La CONABIO

En cuanto al papel de la CONABIO sobre adquisición de tierras o desplazamiento de comunidades y restricciones de acceso de los recursos naturales, no tiene injerencia alguna, en la medida que:

- No interviene en acciones de política pública que demanden adquisición de tierra o desplazamientos.
- No está en las atribuciones monitorear, evaluar o verificar la adquisición de tierra o desplazamientos.
- Tampoco está dentro de sus atribuciones imponer restricciones de acceso a los recursos naturales. Eso corresponde a la Dirección de Vida Silvestre, si se trata de fauna silvestre; a la Comisión Nacional Forestal, si se trata de flora silvestre; a la Comisión Nacional del Agua, si se trata de recursos hídricos; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, si se trata de decretos que regulan las actividades permitidas en polígonos bajo decreto de protección.
- Finalmente, la vigilancia del cumplimiento de restricciones que se deben a ordenamientos federales es atribución de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

5. Impactos del Proyecto SPSB

Una parte central de la Evaluación Social la constituye el análisis de impactos del proyecto. Por cada uno de los tres componentes se presenta un cuadro resumen de beneficios y oportunidades, riesgos y recomendaciones que se anexan al final del informe.²⁵

En este apartado se retomaron todas las propuestas de carácter general referentes a beneficios, riesgos y recomendaciones, tanto del consultor responsable de la evaluación social, como los grupos en las consultas públicas, libres, previas e informadas que se realizaron en las tres regiones pudieron identificar. Estas propuestas se priorizaron con el criterio de que fueran las más importantes para el avance del

²⁵ Para mayor detalle ver Anexo I. Resultados de la Evaluación Social.

proyecto al contribuir a evitar riesgos fundamentales, mitigarlos o compensarlos. Para mayor claridad se exponen primero los beneficios identificados para los tres componentes, enseguida se incluye un cuadro para presentar los riesgos y las recomendaciones.

Con el fin de que las recomendaciones tengan un carácter más operativo y se facilite su instrumentación y seguimiento se elaboró un cuadro que además identifica el área responsable, la etapa(s) del proyecto en que se deberán implementar y la fuente posible para su financiamiento.

Cuadro 6. Beneficios y Oportunidades

Componente 1. Producción sostenible	Componente 2: Acceso a mercados	Componente 3. Estándares verdes y marco institucional.
▪ Ambientales. Contribución para preservar la diversidad biológica y la agrobiodiversidad. Apoyo a la seguridad alimentaria nacional y mundial mediante el resguardo de los reservorios de germoplasma. ▪ Económicos, sociales. Mejoramiento de las condiciones de la vida de la población en extrema pobreza, con lo cual se ayuda a lograr uno de los objetivos más importantes del milenio. ▪ Es central el enfoque del proyecto de no dar subsidios sino apoyo para lograr la rentabilidad de los proyectos productivos sostenibles. Con lo cual, no sólo se sienta la posibilidad de la obtención de recursos sino de un cambio de actitud de las organizaciones y de los productores abandonando inercias y responsabilizándose del éxito de los proyectos. ▪ Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional ▪ Mayores logros de objetivos y metas sectoriales. ▪ Modelos de gestión territorial que promueven la transversalidad en la gestión y la concurrencia de recursos de instituciones nacionales e internacionales. ▪ Fortalecimiento de capacidades técnico-productivas de sistemas de garantía de calidad. ▪ La valorización de la producción (adopción de prácticas productivas sostenibles, estándares de calidad, inspección)	▪ Expansión de producción verde hacia un número creciente de productores convencionales. ▪ Impulso al desarrollo local, regional y nacional vía mejoramiento de la realización de la producción verde.	Programa de fomento a sistemas productivos sostenibles. ▪ Consolidación de una normatividad institucional y de gestión que propicie el desarrollo de mercados internos y externos. Sistema de información de mercado. ▪ Oportunidad de contar con información que permita planear la producción con posibilidades de realización, crecimiento y diseñar estrategias de mercado. Estándares verdes y marco institucional. Estándares verdes. ▪ Posibilidad de consolidar cadenas productivas de mayor alcance. ▪ Enriquecimiento de aprendizajes ▪ Mayores oportunidades de exportación a otros países. Cooperación regional. ▪ Poder consolidar cadenas productivas de mayor alcance. ▪ Enriquecimiento de aprendizajes . ▪ Mayores oportunidades de exportación a otros países.

Cuadro No.7 Riesgos y Recomendaciones

Riesgos	Recomendaciones	Responsable	Ejecución	Costo.
- Reglas de operación diversas no totalmente compatibles con los objetivos de la CONABIO. - Falta atención integral y coordinación con instituciones y gobiernos. Varias han contribuido al deterioro de los recursos naturales. - No lograr la concurrencia de las instituciones nacionales e internacionales y por ende no disponer de recursos financieros suficientes. - Falta de financiamiento sostenido para el pago de prestadores de servicios técnicos que impidan consolidar procesos mínimos de 3-5 años.	C.1. Producción Sostenible. Coordinación interinstitucional y financiamiento. - Promoción de la COBABIO en la comisión intersecretarial de acuerdos para la gestión y concurrencia de recursos en base a una planeación territorial que tome en cuenta la conservación de la biodiversidad. La CONABIO en el Consejo Técnico puede promover la firma de convenios bilaterales si es que no se pueden lograr con todas las posibles instituciones involucradas. - Identificar fórmulas complementarias de financiamiento: cajas de ahorro; alianzas con iniciativa privada responsable; créditos blandos, etc.	UCP	Durante los cinco años del proyecto Dos primeros años del proyecto.	Recursos del proyecto para componente 4 Gestión y coordinación del proyecto. Honorarios profesionales personal UCP, componente 4. Gestión y coordinación del proyecto (Operación de UCP)

Riesgos	Recomendaciones	Responsable	Ejecución	Costo.
- Carecer de un programa de información y comunicación dirigido hacia los diferentes actores que aisle y debilite al proyecto SPSB.	C.4. Gestión y coordinación del proyecto Programa de difusión y comunicación. - Diseño de programas de información y comunicación y aplicación del mismo, dirigido a los diversos actores, que se complemente con un programa de consultas permanente durante las diversas etapas del proyecto. Se recomienda que se lleve a cabo al menos una consulta al año que involucre a todos los actores institucionales, organizaciones de productores, técnicos, académicos, políticos, sociales, de autoridades municipales, comunitarias tradicionales y no tradicionales así como a grupos de mujeres y de productores, entre otros. - Programas de información y comunicación hacia las instituciones – que llegue hasta el personal operativo en las delegaciones estatales- para el logro de acuerdos interinstitucionales y de cooperación internacional.	UCP	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto componente 4. Gestión y coordinación del proyecto
- Asistencia técnica insuficiente - Asistencia Técnica no es sostenible. - Alta rotación de prestadores de servicios profesional. - No se toman en cuenta los saberes locales.	C.1. Producción Sostenible. Asistencia Técnica. - Promover la figura de Agencia de Desarrollo Local (o su equivalente como los GTL) como espacio de gestión territorial integral. - Creación de sistema de estímulos para logra la permanencia de los agentes técnicos locales. - Becas a jóvenes a cambio de compromisos de resultados. - Certificación de los "expertos" prácticos. - Certificar, mecanismos tecnológicos que fortalezca el saber local.	UCP	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto Componente 1. Producción sostenible y Componente 2. Acceso a mercados

Riesgos	Recomendaciones	Responsable	Ejecución	Costo.
- Falta de compromiso de beneficiarios para participar en un proceso sostenido de 3-5 años de consolidación de los subproyectos.	c.1. Producción Sostenible. Fortalecimiento de capacidades. - Detección de necesidades de capacitación y transferencia tecnológica con la participación directa de las organizaciones y productores a partir de la cual se elaboren los programas de formación que sean, técnica como culturalmente adecuados. - Plan de formación integral de productores que fortalezca capacidades técnicas (específicas de cada rama productiva), organizativas, de gestión, de apropiación y valores para el cambio. - Promover “foros y/o ferias verdes” de intercambio de hallazgos y saberes entre productores, especialistas e instituciones. Que se tome en cuenta la lengua que se habla en cada Estado. - Intercambio de experiencias. Validar “oficialmente” el saber local.	UCP, PST, AP Y GP.	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto Componente 1. Producción sostenible y Componente 2. Acceso a mercados

Riesgos	Recomendaciones	Responsable	Ejecución	Costo.
- Los mercados no reconocen la diferenciación en la calidad no siempre pagan la calidad. - Sin estrategia de mercadotecnia. Dónde vender a quién, en cuánto, etc.	C.2. Acceso a mercados. - Identificación y/o creación de nichos de mercados de los “productos verdes” que añadan valor por combatir la pobreza. - Campañas de difusión hacia los distintos nichos de consumidores de los “productos verdes y de combate a la pobreza” - Realización de ferias y campañas permanentes para fomentar el consumo - Formar comercializadoras.	Director UCP, GTL, AP Y GP.	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto Componente 2. Acceso a Mercados. Componente 3.
- Desánimo por las dificultades propias de la consolidación de nuevos mercados. - Falta de cumplimiento riguroso de las normas de calidad que debiliten los mercados.	C.2. Acceso a mercados. - Sensibilización y concientización sobre los potenciales beneficios económicos, sociales y de la conservación de la biodiversidad por la realización de la “producción verde” - Sensibilización y concientización sobre los efectos positivos y negativos de observar o no, de manera rigurosa, las normas de calidad. - Promoción de intercambios de experiencias entre cadenas y/o productores verdes exitosos. - Creación de un sistema de estímulos, monetarios y no monetarios, por adopción rigurosa de normas de calidad.	UCP, GTL, AP Y GP.	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto Componente 1. Producción sostenible y Componente 2. Acceso a mercados

Riesgos	Recomendaciones	Responsable	Ejecución	Costo.
Establecimiento de normas y procedimientos de difícil cumplimiento y costosos.	C.3. Estándares verdes y fortalecimiento institucional. Contar con especialistas de vasta experiencia a nivel nacional e internacional que elaboren normas y estándares verdes de fácil aplicación, bajo costo y amplia aceptación.	UCP	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto C.3. Estándares verdes y fortalecimiento institucional.
Limitaciones institucionales para lograr el reconocimiento de los estándares verdes nacionales por parte de compradores internos y externos.	Tener negociadores expertos que se manejen con habilidad en los ámbitos nacional e internacional.	UCP	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto C.3. Estándares verdes y fortalecimiento institucional.
Inadecuada aplicación y verificación de nuevos estándares de calidad.	Personal institucional de alto nivel técnico y ético que aplique y verifique las normas.	UCP	Durante los cinco años del proyecto	Recursos del proyecto C.3. Estándares verdes y fortalecimiento institucional.

6. Impactos del PSPB en los sistemas productivos sostenibles.

Durante la reuniones regionales de consulta pública ²⁶se sometieron a consideración de los asistentes los principales resultados esperados por componente y por cada uno de los siete sistemas productivos con el propósito que fueran identificados sus impactos positivos y negativos y las acciones para evitarlos, mitigarlos o compensarlos.²⁷ En este apartado se presentan los beneficios/oportunidades; riesgos y recomendaciones en los cuales todas las mesas coincidieron. Las cuestiones particulares para cada sistema productivo se integraron en un anexo que se incluye al final de este documento²⁸. La idea es que puedan ser retomadas tanto por la Unidad Coordinadora del Proyecto y las Direcciones Regionales y constatar que fueron consideradas en la medida de lo posible, dentro de las iniciativas de PNAB que habrán de presentarles las AP o las RP para su financiamiento. Dicha información deberá ser considerada también por la AP y/o RP al diseñar sus propuestas cuando sean pertinentes.

Beneficios/Oportunidades

- La decisión de CONABIO para llevar a cabo un proyecto por cinco años que permite consolidar procesos organizativos, productivos, de comercialización, de formación de capacidades, etc.
- Fomentar la concurrencia de instituciones y recursos
- Tener propuestas que complementen las acciones de las instituciones.
- La tesis del proyecto que los sistemas productivos sostenibles, cuando generan riqueza también generan conservación.
- Fomentar una visión de negocios junto con que la conservación.
- Genera empleo y mercado local.
- Mejorar la conservación de la biodiversidad
- Mejorar los procesos productivos sostenibles
- Mejorar las condiciones de vida de la gente

²⁶ Para mayor información ver. Memoria de Consulta Pública.

²⁷ Ver Anexo II. Propuestas generales para los SPS

²⁸ Ver Anexo III. Resultados de las Consultas Públicas

- Impulsar los mercados verdes.
- Fortalecer las capacidades
- Consultar a los actores para tomar decisiones e incorporar las propuestas al proyecto SPSB ("nos da mucho gusto que nos tomen en cuenta")
- Impulsar diversas formas de certificaciones
- Dejar claro que es una consulta previa y que si se aprueban los recursos se harán consultas permanentes.
- Dejar abierta la definición de los procesos de consulta permanente del proyecto.
- Que se estén dando pasos con este proyecto para avanzar.
- Considerar las necesidades de organización.
- Tomar en cuenta la cultura y la participación de las mujeres
- Que el proyecto no sea excluyente de los no indígenas

Riesgos

- Que no exista la concurrencia de las instituciones y falte financiamiento.
- Carencia de recursos que impiden o limitan el avance de los sistemas productivos y de su realización en el mercado.
- Las certificaciones son costosas.
- Dependencia de certificaciones externas, muchas de ellas cada vez con diferentes exigencias que dificultan su obtención.
- El no cumplimiento de los estándares de calidad.
- Los transgénicos que afectan nuestra producción.
- Que no haya coordinación con los gobiernos estatales y se contrapongan programas.
- Que no haya mecanismos ni instancias claras para la asignación de recursos a los diversos sistemas productivos y subproyectos.
- Las acciones y programas de algunas instituciones son opuestas a la conservación de la biodiversidad y a la producción sostenible se promueve el uso de agroquímicos (SAGARPA, CNA, INIFAP, etc.)
- Que no haya continuidad de las acciones ni se les de seguimiento a los proyectos.
- Contradicción entre estructuras agrarias y gerenciales.

- Elaboración de programas de capacitación que no tomen en cuenta las necesidades reales de los productores, su oportunidad y aplicación práctica.
- Capacitaciones no sean pertinentes y utilicen medios de comunicación y didácticos cultural, social y técnicamente inadecuados.
- No tomar en cuenta los saberes y experiencia de los productores y se impongan programas desligados de su realidad y necesidad.
- Falta de reconocimiento oficial de los conocimientos tradicionales de los productores.
- Faltan técnicos altamente especializados en áreas específicas de los diversos sistemas productivos, de mercado, de certificación, gerenciales, en exportaciones, etc.
- Que los técnicos y las ADL se impongan y/o subordinen a sus intereses a los productores y no actúen respetando sus necesidades y conocimientos.
- La contaminación, la basura, la tala inmoderada, los transgénicos, las enfermedades limitan el éxito de los sistemas productivos.
- No incluir a las mujeres en las capacitaciones, ni concientizar a la población de las comunidades que directa o indirectamente afectan las actividades de diversos proyectos (miel, forestal, ecoturismo, etc)
- Dependencia de los técnicos de las instituciones (insuficientes, inoportunos, de baja calidad técnica, sin programa) y no se formen técnicos comunitarios.
- Que Falta de recursos para la formación de técnicos comunitarios que los obliguen a migrar llevándose los conocimientos que necesitan los sistemas productivos y la comunidad.

Recomendaciones

- Lograr concientizar y sensibilizar a las instituciones para que haya acuerdos, alineación de políticas y complementariedad de recursos en los territorios seleccionados.
- CONABIO debe influir en otras dependencias no solamente para que estén alineadas sino para que respondan a las necesidades particulares de los territorios.
- Promover la modificación de las reglas de operación.

- Buscar sistemas varios para obtener financiamiento para los proyectos y no depender únicamente de las instrucciones. Ver alianzas equitativas de ganar-ganar con empresarios privados.
- Buscar alternativas de certificación viables técnica y económicamente.
- Diseño de normas de calidad para los sistemas productivos que sean interna y externamente reconocidas.
- Desarrollo de capacidades exportadoras
- Que se profesionalice la capacitación que se hagan diplomados con expertos. Formar cuadros locales interdisciplinarios
- Un proyecto tiene sentido si existe un plan rector que oriente el desarrollo
- Buscar alternativas económicas varias (becas vs resultados), para que el trabajo de los técnicos sea sostenible y no migren llevándose los conocimientos.
- Capacitar y sensibilizar a las comunidades para que contribuyan al éxito de los proyectos.
- Integrar a las mujeres en las capacitaciones.
- Tomar en cuenta los saberes de los productores y buscar que se reconozcan oficialmente.
- Buscar distintas formas de proveer asistencia técnica de calidad que sea oportuna. Las ADL pueden ser un alternativa y otra, la formación de escuelas comunitarias. Asistencia técnica comprometida con resultados Hacer diálogos multiactores. Y casarlo con la formación de técnicos locales
- Promover diplomados a los que asistan los productores y sean reconocidos su experiencia y conocimientos.
- Atender los problemas de enfermedades de los diversos cultivos.
- Identificar mercados y crear mercados para la "producción verde".
- Buscar la colaboración de las instituciones universitarias para apoyar trabajos de investigación, desarrollo tecnológico, experimentación y sistematización de experiencias.
- Involucrar a las autoridades municipales para que ayuden a resolver problemas de contaminación, basura, tala clandestina, entre otros.

7. Evaluación tipo de producción y/o actividades en las que las comunidades prefieren participar.

Las actividades que se proponen a continuación son principalmente propuestas surgidas durante las consultas públicas en Oaxaca, Chetumal y Chiapas.

- Propuestas integrales -- UMA, apicultura, ecoturismo.
- Forestales
- Pecuarias
- Piscicultura (acuacultura)
- UMA
- Miel
- Ecoturismo
- Difundir los beneficios de la producción verde entre la población
- No maderable: resina de pino, agua manantial (producción de agua)
- Deshidratadora de alimentos (hongos)
- Manejo de milpa, rescate de maíces criollos
- Producción de traspatio y milpa sustentables
- Invernaderos
- Educación ambiental
- Proyectos que sean complementarios en varios sistemas productivos como es el forestal que involucre a las mujeres.
- Capacitar y sensibilizar a las comunidades para que contribuyan al éxito de los proyectos.
- Conservar y mantener la cultura indígena.
- Transmitir conocimientos y sensibilizar al visitante (ecoturismo)
- Capacidad gerencial. Fortalecimiento de la meliponicultura
- Desarrollar educación ambiental local paralela a prestar servicios. (ecoturismo)
- Formación de catadores. (café y cacao)
- Integralidad: miel, silvopastoril y UMAS.
- Diversificación (veneno, polen, cera)
- Difusión de las mejores prácticas.
- Impulso a viveros comunitarios criollos a partir de sus semillas
- Integralidad ecoturismo con espacios productivos de cacao
- Diversificando la producción de cacao con otras actividades, como turismo en áreas de cacao y pesca, y fruticultura, vida silvestre, acciones culturales que rescaten lo que se hacía antaño.

8. Estrategia para maximizar la inclusión social y el acceso a los beneficios del proyecto.

Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación debe ser permanente durante todas las etapas del proyecto y dirigida a los diversos actores: institucionales, organizaciones de segundo nivel y a los grupos de productores que la integran, académicos, grupos técnicos, etc. Igualmente se sugiere incluir a las autoridades municipales y comunitarias. La Estrategia de comunicación y el programa que lo sustente es recomendable que identifique las particularidades para cada actor y los medios más adecuados.

Comunicación y sensibilización con Instituciones. Es substancial que CONABIO busque asegurar que los procesos de comunicación y acuerdos con otras instituciones lleguen hasta el personal operativo en oficinas centrales y en las delegaciones ya que es en el territorio donde se concretan finalmente los acuerdos y si esto sólo se queda en la cúpula no se logran los objetivos.

Comunicación y sensibilización a organizaciones y agremiados. Cada actor tiene su importancia en el conjunto y las organizaciones y agremiados al ser los beneficiarios directos del proyecto aún más. Ya se señalaron algunas recomendaciones en el apartado donde se hace el análisis de actores. En este, únicamente reiteraremos que la CONABIO necesita diseñar mecanismos que le permita asegurarse que la información, los acuerdos y beneficios lleguen hasta la base.

Comunicación hacia las presidencias municipales. Realización de foros informativos sobre las acciones y resultados del proyecto y las necesidades de colaboración, buscando hacer sinergias. Se pueden buscar los espacios cuando se reúnen los cabildos o bien cuando hay reuniones de Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMUDERS) Estos espacios son importantes porque tienen una proyección regional.

Comunicación y sensibilización hacia las comunidades. Información sobre las acciones del proyecto, sus posibles resultados, beneficios directos e indirectos sobre los productores y sus familias y sobre el conjunto de la población

La campaña de comunicación y sensibilización llevaría al proyecto a ser incluyente en dos sentidos. El primero logrando que un mayor número productores convencionales adopten prácticas verdes y se integren a las organizaciones existentes o bien forme otras con los mismos fines. El segundo las campañas de información y sensibilización podrían ser una vía para influir en el conjunto de la población a través de impulsar desde las instituciones apoyos financieros teniendo como un criterio central de prelación que sean proyectos sustentables.²⁹

La propuesta abarca a los grupos que tradicionalmente existen en cualquier comunidad, si embargo para que la estrategia sea efectiva tiene que partir de la realidad de cada localidad; lo cual significa que deben ser identificados los distintos grupos sociales. Se recomienda elaborar una ficha para cada comunidad.

- Número de habitantes.
- Grupos étnicos y si la población es en su mayoría bilingüe o monolingüe
- Actividades económicas principales.
- Grupos u organizaciones existentes
 - ✓ Nombres de los representantes de cada uno de ellos y ubicación del domicilio particular de los mismos.
 - ✓ Lugares de reunión, periodicidad de asambleas o reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Ubicación de los centros de reunión comunitaria más importantes. Se sugieren: la plaza central cuando existe; la comisaría, delegación o sindicatura municipal; el local del comisariado de bienes comunales o del comisariado ejidal, las escuelas; las tiendas comunitarias, la casa de salud, entre otros.

Lista de grupos u organizaciones posibles:

- Comités y beneficiarias del grupo de Oportunidades.
- Autoridades comunitarias: comisario, delegado o síndico municipales.
- Organizaciones agrarias: ejidos o comunidades (comisariado de bienes comunales o comisariado ejidal)
- Organizaciones de productores
- Autoridades tradicionales: principales

²⁹ Ver apartado 8 sobre propuesta de proyectos alternativos y el Anexo II MPPI.

Formación de reporteros(as) comunitarios. Pueden ser técnicos comunitarios o bien estudiantes de secundaria o miembros de los grupos de oportunidades o de cualquier otro. Hacen entrevistas, y reportajes sobre tema de interés de los proyectos, sobre aspectos culturales, sobre temas ambientales, de equidad de género, alimentación sana, etc. Se deberán identificar temas de interés local.

Impulso a radiodifusoras comunitarias (que transmitan en lengua indígena y en español) Desarrollo de programas para el fortalecimiento de la cultura, la equidad de género, la corresponsabilidad como medio para lograr el desarrollo, la adopción de tecnologías, campañas contra incendios, para recolectar la basura, la preservación de la cultura, la conservación de la biodiversidad, entre otros.

Talleres para fortalecimiento de capacidades de organizaciones e instituciones locales

Propuesta de Talleres. Esta propuesta se basa en la experiencia con grupos de productores indígenas y no indígenas en donde se ha podido constatar que la impartición de talleres para fortalecer únicamente las capacidades técnicas para producción y comercialización no son suficientemente efectivas si no se acompañan de un proceso de fortalecimiento de las organizaciones que impidan que cualquier tipo de problema al interior del grupo lo lleve a su desintegración y por consiguiente al abandono de los proyectos productivos y/o de comercialización. De igual manera se ha podido constatar que si no hay un proceso de apropiación del proyecto por parte de las organizaciones de productores una vez que se retira el proyecto que los apoya técnica y financieramente la mayoría se estancan o son abandonados. Estos talleres están dirigidos a todas las organizaciones que integran la propuesta de PNAB específicas dentro de cada sistema productivo.

- Fortalecimiento de la organización
- Valores para la apropiación y el cambio.
- Diagnóstico y planeación participativa.
- Liderazgo.
- Método de negociación y resolución de conflictos.
- Equidad de género.

Acciones de promoción.

Realización de **ferias regionales** en donde se expongan y vendan los productos de los SPS y se promueva **la cocina regional** con los productos de cada uno más los de milpa y traspatio.

Programa de difusión y comunicación (Conferencias, películas, videos, cartelones de acuerdo al lenguaje y la cultura de cada lugar) hacia distintos sectores del área de influencia del proyecto para informar sobre las acciones del proyecto, los beneficios que traen a la comunidad y la manera como pueden colaborar para mejorar los impactos positivos. Revaloración del papel de la comunidad como guardiana de los valores, las prácticas culturales tradicionales, la biodiversidad y la agrobiodiversidad para la producción y reproducción de la vida humana y de los ecosistemas.

Jornadas de arte y juego como medios educativos (competencias deportivas, danza, teatro, pintura y literatura infantil) para la preservación de los valores culturales, la biodiversidad y la agrobiodiversidad.

Monitoreo participativo de las actividades del proyecto.

Programa de creación de capacidad para las comunidades locales y pueblos indígenas a fin de que puedan formar grupos de monitoreo información y comunicación. Para cada sistema productivo se necesita diseñar un esquema de monitoreo participativo pertinente y viable.

Capacitación sobre aspectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Propuesta de talleres. Se hace a partir de las propuestas que se hicieron durante la consulta previa libre e informada y que deberá ser retomada adecuándolas en cada caso por la AP o la RP que presente un PNAB específico, según sus propios requerimientos para lograr sus objetivos.

Educación ambiental

Aguas residuales

Residuos sólidos y el manejo de la basura.

Prevención y combate de incendios forestales.

Reforestación

Restauración y conservación de suelos.

Conservación de la agrobiodiversidad

Talleres para el rescate de conocimientos tradicionales, usos y costumbres para preservar la flora y la fauna

V. Conclusiones generales y recomendaciones.

El proyecto SPSB tiene amplias posibilidades de lograr importantes impactos en dos ámbitos fundamentales: la recuperación de la diversidad biológica y el combate a la pobreza. Sus posibilidades son vastas y por ello sus retos también. El mayor desafío es consolidar un proyecto en donde sus pilares fundamentales sean la corresponsabilidad entre los actores involucrados, la congruencia, consistencia y calidad técnica en cada área y etapa del proyecto; la persistencia y tenacidad hasta lograr los objetivos propuestos.

Recomendaciones.

Tener en el centro de atención que el objetivo último del proyecto PSPB es la preservación de la vida humana y natural fundada en el respeto a la diversidad cultural, biológica, de equidad de género e intergeneracional frente a lo cual, todos los retos adquieren su verdadera dimensión y posibilidad de solución.

Bibliografía

Boege Schmidt, Eckart. Colaboradores Georgina Vidrales Chan [et al.]. "El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México". Instituto Nacional de Antropología e Historia. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, D.F. 2008

CDI Indicadores sociodemográficos de la población indígena 2000-2005. México, 2006

CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005*.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) *Línea basal de los objetivos de desarrollo del milenio para Chiapas*. Dirección de Geografía, Estadística e Información, Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos, Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, México. 2010

Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos Indígenas. "*La Vigencia de los Derechos Indígenas en México*" Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena en la Estructura del Estado, México 2007

Consejo Nacional de Población (CONAPO) "Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010". Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010 Catastro, "*Núcleos Agrarios Tabulados Básicos por Municipio*". (2007).

INEGI. *Censo de población y vivienda, 2010*

INEGI 2000 Serie III. *Uso del suelo y vegetación*.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2000 (ENIGH-2000).

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) *"catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas"* Diario oficial de la federación (Primera Sección) (Segunda Sección)(Tercera Sección) Lunes 14 de Enero 2008.

Ley Agraria, México, 2006, consultado en www.cddhcu.gob.mx.

Ley de La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2006, consultado en www.cddhcu.gob.mx

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, México, 2006, consultado en www.cddhcu.gob.mx

López, Bárcenas, Francisco *"Territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas en México"*. Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México 2000

Nava Escudero, Cesar, *"De los derechos indígenas ambientales o de por qué existen preceptos constitucionales virtuales"* Biblioteca Jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, México. www.juridicas.unam.mx

Poder Legislativo del Estado de Campeche *"Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del estado de Campeche"*. Compendio Jurídico del Estado.

Políticas Operacionales. Banco Mundial. OP4.10. Julio 2005

Políticas Operacionales. Banco Mundial. OP4.10, Anexos A, 2005

Políticas Operacionales. Banco Mundial. OP4.10, Anexos B, 2005

Políticas Operacionales. Banco Mundial. OP4.10, Anexos C, 2005

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) 2012



El proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad

Anexo I. Resultados de la Evaluación Social

Componente 1. Producción sostenible

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Ambientales, económicos, sociales, culturales y de alcance nacional y global. ▪ Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. ▪ Mayores logros de objetivos y metas sectoriales. ▪ Fortalecimiento de capacidades técnico-productivas de sistemas de garantía de calidad. ▪ La valorización de la producción (adopción de prácticas productivas sostenibles, estándares de calidad, inspección)	▪ Falta de financiamiento sostenido para el pago de prestadores de servicios técnicos que impidan consolidar procesos mínimos de 3-5 años. ▪ Reglas de operación diversas no totalmente compatibles con los objetivos de la CONABIO ▪ Falta de compromiso de beneficiarios y de prestadores de servicios técnicos para realizar un proceso sostenido de 3-5 años	▪ Acuerdos interinstitucionales para financiamiento sostenido por 3 a 5 años. ▪ Promoción de la COBABIO en la comisión intersecretarial de acuerdos para la gestión y concurrencia de recursos en base a una planeación territorial que tome en cuenta la conservación de la biodiversidad. ▪ Creación de sistema de estímulos para logra la permanencia de los agentes técnicos locales. ▪ Plan de formación integral de productores que fortalezca capacidades técnicas, organizativas , de gestión , de apropiación y valores para el cambio. ▪ Iniciativa en la Cámara de Diputados que contemple asignaciones presupuestales multianuales.

Componente 2: Acceso a mercados

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Expansión de producción verde hacia un número creciente de productores convencionales. ▪ Impulso al desarrollo local, regional y nacional vía mejoramiento de la realización de la producción verde.	▪ Desánimo por las dificultades propias de la consolidación de nuevos mercados. ▪ Falta de cumplimiento riguroso de las normas de calidad que debiliten los mercados.	▪ Sensibilización y concientización sobre los potenciales beneficios económicos, sociales y de la conservación de la biodiversidad por la realización de la "producción verde" ▪ Sensibilización y concientización sobre los efectos positivos y negativos de observar o no, de manera rigurosa, las normas de calidad. ▪ Promoción de intercambios de experiencias entre cadenas y/o productores verdes exitosos. ▪ Creación de un sistema de estímulos, monetarios y no monetarios, por adopción rigurosa de normas de calidad.

Componente 3: Estándares verdes y marco institucional. Programa de fomento a sistemas productivos sostenibles.

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Consolidación de una normatividad institucional y de gestión que propicie el desarrollo de mercados internos y externos.	▪ Que no exista una liga directa entre el ámbito institucional y los principales actores de las cadenas productivas. ▪ Que no exista un programa integral que aglutine y le de cohesión a las acciones que desarrolla cada programa	▪ Diseño de un programa de planeación estratégica a cinco años que integre a todos los subprogramas y que permita darles seguimiento y evaluarlos anualmente. ▪ Mantener programas de información y difusión permanentes hacia las organizaciones de productores. ▪ Promover "foros y/o ferias verdes" de intercambio de hallazgos y saberes entre productores, especialistas e instituciones.

**Componente 3: Estándares verdes y marco institucional.
Sistema de información de mercado.**

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Oportunidad de contar con información que permita planear la producción con posibilidades de realización, crecimiento y diseñar estrategias de mercado.	▪ Que no se tenga actualizada la información . ▪ Que no se utilicen sistemas de información de fácil consulta.	▪ Prever un presupuesto para los técnicos y materiales durante el tiempo que dure el proyecto. ▪ Diseño de sistemas de información que puedan ser actualizados regular y fácilmente. ▪ Capacitación y actualización permanente del personal que opera los sistemas. ▪ Crear sistemas de información de fácil consulta que pueda ser retroalimentado por los usuarios del mismo.

**Componente 3: Estándares verdes y marco institucional.
Estándares verdes.**

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Posibilidad de consolidar cadenas productivas de mayor alcance. ▪ Enriquecimiento de aprendizajes ▪ Mayores oportunidades de exportación a otros países.	▪ Establecimiento de normas y procedimientos de difícil cumplimiento y costosos. ▪ No aceptación de algunos compradores de los estándares verdes nacionales . ▪ Limitaciones institucionales para lograr el reconocimiento de los estándares verdes nacionales por parte de compradores internos y externos. ▪ Inadecuada aplicación y verificación de nuevos estándares de calidad.	▪ Contar con especialistas de vasta experiencia a nivel nacional e internacional que elaboren normas y estándares verdes de fácil aplicación, bajo costo y amplia aceptación. ▪ Tener negociadores expertos que se manejen con habilidad de negociación en los ámbitos nacional e internacional. ▪ Personal institucional de alto nivel técnico y ético que aplique y verifique las normas.

**Componente 3: Estándares verdes y marco institucional.
Cooperación regional.**

Beneficios/ Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
▪ Poder consolidar cadenas productivas de mayor alcance. ▪ Enriquecimiento de aprendizajes . ▪ Mayores oportunidades de exportación a otros países.	▪ Insuficiencia presupuestal para implementar nuevas tecnologías. ▪ Carencia de un programa para aplicación, seguimiento y evaluación de nuevas tecnologías que impida su propagación.	▪ Programación presupuestal para la adopción y propagación de las nuevas tecnologías durante cinco años. ▪ Elaboración de un programa para aplicación, seguimiento y evaluación de nuevas tecnologías que favorezca su propagación.



El proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad

Anexo II. Propuestas generales para los SPS

SPS miel

Producción sostenible	▪ Capacitación de técnicos comunitarios ▪ Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y gerenciales en las organizaciones ▪ Mejora de centros de acopio ▪ Mejora y certificación de plantas de proceso
Acceso a mercado	▪ Posicionamiento de diferenciación botánica y de manejo amigable con la biodiversidad
Estándares verdes	▪ Apoyo a inspección y certificación: orgánico, trazabilidad ▪ Desarrollo y establecimiento de sistema de garantía participativo de apicultura sostenible = orgánica + diferenciación botánica + manejo de conservación de flora melífera en espacio productivo

SPS café

Producción sostenible	▪ Capacitación de técnicos comunitarios ▪ Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y gerenciales en las organizaciones ▪ Inventario de productos alternativos, y centro de acopio ▪ Establecimiento de módulos de abonos orgánicos ▪ Instalación y mantenimiento de viveros agroforestales
Acceso a mercado	▪ Desarrollo de productos de consumo final y campañas de venta
Estándares verdes	▪ Apoyo a inspección y certificación: orgánico, amigable aves, trazabilidad, manejo ▪ Desarrollo y establecimiento de sistema de garantía participativo de café sostenible

SPS vida silvestre (UMA)

Producción sostenible	▪ Capacitación de productores para el manejo productivo de carne silvestre acorde con la NOM de especificaciones sanitarias ▪ Fomentar la integración de las UMA en redes de calidad con arreglos cooperativos para comercialización y abasto
Acceso a mercado	▪ Desarrollo de redes de calidad con capacidad de brindar servicios de comercialización y abasto
Estándares verdes	▪ NOM de especificaciones sanitarias de carne silvestre

SPS ecoturismo

Producción sostenible	▪ Fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales en los grupos de prestadores de servicios de ecoturismo ▪ Fomentar la integración de grupos de prestadores de servicios de ecoturismo en redes de calidad con arreglos cooperativos para comercialización y abasto
Acceso a mercado	▪ Desarrollo de redes de calidad con capacidad de brindar servicios de comercialización y abasto
Estándares verdes	▪ Desarrollar y establecer los estándares de las redes de calidad de ecoturismo ▪ Fomentar y acompañar la adopción de los estándares de calidad en los grupos de prestadores de servicios de ecoturismo

SPS forestal

Producción sostenible	▪ Fortalecimiento de capacidades productivas en grupos de productores con sistemas de manejo forestal comunitario para innovar procesos y adoptar tecnologías de agregación de valor ▪ Capacitación de técnicos comunitarios ▪ Desarrollar capacidad gerencial e impulsar planes de mejora continua ▪ Incentivos o recompensas a mejores prácticas en procesos de transición
Acceso a mercado	▪ Detección de oportunidades de mercado (nichos y segmentos) que reconozcan la diferenciación "verde" ▪
Estándares verdes	▪ Reconocimiento de productos de sistemas forestales comunitarios con responsabilidad social y ambiental ▪ Fortalecer sistemas de certificación y desarrollar certificación nacional con sana competencia

SPS agrosilvopastoril

Producción sostenible	▪ Capacitación de productores para el manejo manejo de sistemas agrosilvopastoriles con estándares de las redes de calidad ▪ Fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales en los grupos de productores con sistemas agrosilvopastoriles ▪ Fomentar la integración de grupos de productores con sistemas agrosilvopastoriles en redes de calidad con arreglos cooperativos para comercialización y abasto
Acceso a mercado	▪ Desarrollo de redes de calidad con capacidad de brindar servicios de comercialización y abasto
Estándares verdes	▪ Desarrollar y establecer los estándares de las redes de calidad de ecoturismo ▪ Fomentar y acompañar la adopción de los estándares de calidad en los grupos de prestadores de servicios de ecoturismo



El proyecto Sistemas productivos
sostenibles y biodiversidad

Anexo III. Resultados de la Consulta Pública

Mesa Ecoturismo

Oportunidades	Riesgos	Recomendaciones
- Dar un salto en la calidad - Desarrollar nuevos productos y servicios y nuevas relaciones y alianzas - Articular con actividades productivas para hacer agroturismo - Articular consejos de desarrollo turístico locales o zonales con grupos, otros actores claves e instituciones de los distintos órdenes -	- Que no se supere la dependencia de las agencias de viajes - No estar a la altura de la competencia mundial en calidad y en la integración de paquetes - Que la personas que participan en la prestación del servicio no se comprometan con la imagen de calidad que se debe proyectar - Que no sean claros los objetivos de las instancias colectivas y los esfuerzos no estén alineados - Que no se tenga apoyo de instituciones para resolver asuntos del contexto como basura y aguas residuales - Que no se responda a las necesidades diferentes de los grupos - Que se pierda de vista el enfoque de conservación y solamente se vea negocio - Que los esfuerzos se dispersen y no se eleve la calidad del destino turístico (conjunto) - Que no haya transparencia en la administración de instancias colectivas (redes)	- Necesario que las acciones de mejora de los grupos estén orientadas hacia la demanda - No perder de vista que en muchos casos el servicio turístico es una actividad complementaria y no se debe romper la integralidad de la economía campesina - Entender que cantidad no se opone a calidad - El estándar de calidad debe incluir el control del impacto ambiental de la actividad (reglas de uso y acceso, determinación de capacidad de carga, medidas de control y mitigación) - Operar con incentivos al cumplimiento más que con sanciones al incumplimiento (sistema positivo) - Desarrollar educación ambiental local paralela a prestar servicios - Incorporar tecnologías de la información y la comunicación a los servicios y a la operación - Un estándar de calidad de PST, pago por resultados logrados y capacitación a actores locales para empoderar - Estándares de operación con medidas de seguimiento y corrección de incumplimientos

Mesa Ecoturismo

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- Aprovechamiento Sustentable RN - Mejoramiento calidad de vida, culturales - Inversiones en centros que se van desarrollando. - Venta artesanías y productos locales. - Conservación naturaleza que se aprecia por los turistas. - Crear un organismo propio de los actores de los centros ecoturísticos. - Consulta en las regiones y centros bajo reglas claras y concretas. - Promover actividades. MERCADOS - Mercado más amplio. - Mejorar calidad de los servicios. - Cumplir con normatividad/distintivos. - Alcanzar los objetivos propuestos - Contribuir al cuidado y conservación del ambiente. - Fortalecer el trabajo	- Transformación y pérdida de identidad. - Deterioro ambiental. - Decisiones y toma de éstas sin tomar en cuenta a la gente. - División de grupos. - Mala Administración. - Deterioro condiciones de vida. - Programas institucionales antagónicos, reparto de herbicidas. - Falta de coordinación entre instituciones, entre centros ecoturísticos, entre gobierno del estado. - Favoritismo. - Desorganización por intereses particulares/grupos. - Que se utilice a los centros y no se dé seguimiento a una propuesta de trabajo. - Prioridad a infraestructura. - No hay utilidades para todos. - Marginación de centros. MERCADO - Desconfianza. - Falta de participación. - Que se creen o formen varias instancias de coordinación. - Pérdida de las dimensiones, que se sobrepase la capacidad de carga.	- Aprovechar recursos locales. - Conservar y mantener vegetación y fauna, biodiversidad, cuencas. - Fortalecer capacidades cultura. - Servicios en forma integral: Senderistas, primeros auxilios, seguros accidentes/vida, convivencia, conocimiento ancestral. - Empresa social. - Que cada centro consolide un nicho y desarrolle sus capacidades para un concepto en particular. - Consulta con participación. Aplicación de la normatividad y leyes. - Explicar bien qué es la sustentabilidad. - Organización propia de los grupos. - Ofertar actividades, que se aprovechen adecuadamente los recursos. - Transmitir conocimiento y sensibilización al visitante. - Oportunidades a nuevos grupos. MERCADOS - Capacitación, actividades para ofertar. - Definir lo que cada centro requiere. - Consolidar lo que tenemos. - Respetar organizaciones existentes. - Superar desconfianza. - Coordinadora. - Definir el turismo que queremos. - Analizar muy bien si conviene o no formar parte de una coordinadora. - Hay intermediarios sub-

especializado. - Ofrecer un buen servicio. - Ganancias para todos operadores, centros. - Integrar paquetes que ofertar. - Cada centro define su política. ESTANDARES VERDES - Educar a nuestros turistas. - Derrama de capacitación y conocimientos. - Vivir y aplicar las reglas y normas para que se convierta en una costumbre y una forma de vida. - Usar la transversalidad entre las dependencias para el desarrollo comunitario. - Cultura indígena que da un plus al ecoturismo. - Analizar y conocer normas y leyes. - Contar con certificados, documentos que avalan las capacidades. - Tener más turistas. - Tener turistas de calidad. - Normas no son estáticas, se pueden cambiar.	- Perder el objetivo, la dirección y el cuidado del sitio y de su conservación, por solo pensar en los ingresos económicos. - Contaminar el ambiente / dejar basura. - No respetar la capacidad de carga. - Un turismo destructivo. - No cumplir con la norma rea confusión. - Que una vez obtenida la certificación, no se respete. - Revisar periódicamente su cumplimiento. - No tener miedo a las normas y a la participación. - Entender qué son procesos. - Saber negociar. - Pérdida de identidad. - Que no se cumpla con certificaciones y normas. - Rechazar todo, perder lo que tenemos, quedar estancados.	operadores que se tienen que coordinar mejor / capacitarse. - Respetar los lineamientos del centro y la normatividad. - Planes locales de trabajo, planes de intervención integral. - Distribuir beneficios. - Fortalecer centros de abasto de la comunidad y en los centros. - Planes de trabajo, promover la imagen urbana del centro. ESTANDARES VERDES - Conocer y promover normas ambientales. - NOM 08, 09, 1333 Sustentabilidad. - Certificación de guías. - Distintivos H. - Normas internacionales (Semarnat, Profepa, CNA). - Leyes legepci y dependencias. - Normatividad nacional – Cumplir capacitación ambiental, letreros y señalizaciones, crear conciencia en los visitantes. - Revisar y dar seguimiento periódico al cumplimiento de las normas. - Conocer y difundir Reglas de Operación de las diferentes dependencias. - Aprovechar las leyes. - Educación y capacitación. - Integralidad, calidad y estandarización de los servicios, pero mantener la cultura y la historia de la comunidad. - Conservar y mantener la cultura y la tradición indígena.
--	---	---

Mesa Miel. Producción Sostenible

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- Mejoramiento técnico. - Incrementar productividad. - Oportunidad de profesionalizar a los productores. - Oportunidad de intercambiar experiencias. - Apoyar iniciativas exitosas - meliponicultura; apícola orgánica - Mejorar trazabilidad e inocuidad. - Desarrollar capacidades gerenciales. - Integrar producción – acopio – exportación.	- Que no haya continuidad. - Que los recursos no sean suficientes. - Que no haya interés y compromiso de los técnicos capacitados. - Meliponas: No hay técnicos capacitados. - No hay capacitación en producción verde. - Falta de constancia. Los capacitados emigran. - Escala de producción insuficiente. - Que no reconozca conocimiento práctico. - Apicultura con menos de 20 colmenas no es sostenible. - Abejas meliponas no están reconocidas. - Sólo hay unos cuantos exportadores. Se benefician de las mejoras sin invertir y sin riesgo.	- Que se tome en cuenta la lengua que se habla en cada Estado. - Becas a jóvenes a cambio de compromisos de resultados. - Diplomado en producción apícola orgánica. - Módulos apícolas con riego. - Propuestas integrales -- UMA, apicultura, ecoturismo. - Certificación de los "expertos" prácticos. / Estratificación de productos. - Diseño de contenidos de capacitación ad-hoc. - Revisar la idea de promotor comunitario. - Garantizar con censos comunitarios. - Ordenar la actividad apícola. - Diversificar productos de la colmena. - Ordenamiento apícola en base a acuerdos locales. - Elevar la actividad apícola por sus servicios ambientales. - Que en el proyecto se haga un apartado especial para la meliponicultura. - Identificar líderes locales en su actividad.

Mesa Miel. Acceso a Mercados

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- Fortalecer las plantas que permitan exportar directamente a las organizaciones de apicultores. - Promover la certificación de nuevas plantas. - Garantizar mantenimiento de la calidad. - La miel Naltiflora ya está reconocida, al igual que la de Tajonal y la de Tsitsitche. - Falta etiquetar. - Desarrollo de capacidad exportadora (no se necesita una planta por organización).	- Frecuentes cambios en los requerimientos de la autoridad (SENASICA) para certificar plantas. - No se monitorean los centros de acopio. - El mercado no reconoce la diferenciación en calidad. - No mantener la calidad. - Oposición de los exportadores privados. - ¿Quién certifica? Altos costos de la certificación.	- Se necesita una NOM para meliponicultura. - Tomar en cuenta los intereses de los exportadores privados. - Buscar aliados del sector académico. - Divulgar resultados de injustificaciones relevantes. - Campaña permanente para aumentar consumo interno. - Feria de la Miel Sustentable. - Crear un centro integral de servicios a la exportación.

Mesa Miel

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- Ya hay infraestructura - Aparte a la biodiversidad (polinización) 50 colmenas = 60 ha. - Certificación orgánica - más justo - UMA	- Finanzas. - El mercado no siempre paga calidad. - Varios niveles de organización. -]Revoltura miel. - Transgénico / monocultivo. - Antibióticos. - Pedruscos	- Platicar productores. - Conocer el de4talle para ver como lo adecuamos. - Transparencia / gobernanza. - Crédito – finanzas acceso. - Certificación buenas prácticas. - Pactos con ganaderos – reforestación. - Diversificación productiva. - Declaración libre de

certificación - mejor - Ganadero tiene que ver con la apicultura. - Hay cursos, certificar. - Laboratorio desaprovechado. - Alcanza otros sistemas. - La miel Chis. Más cotizada. - Colmena varios productos.	Senasica. - Equipamiento y capacidad. - Falta de preparación. - Claridad hacia donde va el proyecto - Deforestación – ganadería (saca mieles vs manejo). - Pritilenos y Alcaloides, PEA. - Está en la planta. - Cera sin calidad. - Resistencia para desconocimiento - Falta de información.	transgénicos zona corredor. (denominación de origen). - Integralidad para lograr buenas prácticas. - Transgénico /Senasica. - Estudios PEA. - Sistematizar mejor la información. - Clik necesidades y biodiversidad. - Divulgación. - No se ha desarrollado el mercado interno. 300 a 600 gr. (doméstico). - Marcas empresas transnacionales. Plus – no se paga. - Muy pocas colmenas. - Mínimo 50 colmenas rentable. - Mercados hacia estados donde no hay miel. - Ventas institucionales. - Organización. - Formando apicultores 30 colmenas/manejo. - Asesoría para vender.
---	---	---

Mesa Vida Silvestre. Producción Sostenible

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- NOM - nacional (diferenciada por región). Ventaja: Abres puertas de mercado. - Importante fortalecer al capital social (dos niveles: producción y comercialización)	No todos podrían cumplir con las especificaciones	- Directorio de UMA (por especie) con registro vigente (por estado) - Manuales de manejo por orden. - Manuales para traslado. - Complementar UMA intensiva con extensiva. - UMA semi-intensiva - Propuesta técnica bien justificada para explotación anual permanente. - Considerar los diagnósticos locales y usos y costumbres (nada de cacería).

Mesa Agrosilvopastoril

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	ACCIONES	RECOMENDACIONES
- Mercado - Financiamiento - Elaboración buenos proyectos - Certificación - Contratos directos - Cerco eléctrico - Banco proteína - Cerca viva - Mejoramiento pasto - Corrales - Cobertura cultivo - Integralidad - Mucho dinero (créditos) - Intercambio de experiencia - Fortalecer la incorporación a cadenas productivas	- Intereses - Plagas - SAGARPA no acopla con silvopastoril - Impacto (saqueo comunidad de vecinas) - Costoso - No se puede correr - No partir de recursos nativos - Sensibilizar al ganadero (difícil) - Un proyecto de un año no sirve - Proceso de certificación (quiénes) - Falta de estudios técnicos - Suelos degradados - Manoseado, - Técnica mexicana Silvopastoril (falta) - No adecuar sistemas a las condiciones de las microrregiones - No están consolidados - paso previo antes de crédito	- Certificación - Universidades - Municipio (presidente municipal) - Secretaria del campo - GAVATTS - Fundación PRODUCE - Sistema producto – bovinos - CONAFOR (ha compactas) - INIFAP – investigación - Financiera Rural (trópico húmedo) - CDI - Sistemas que no se adaptan - Importante diferenciar Etapas: Silvopastoril – 1ª. Etapa - Garantizar técnica adecuada, adecuación ecogeográfica - Cadena productiva o cadena de valor - Consolidar organización antes de crédito - A) Conocer muy bien qué tenemos. - B) Metodología de certificación hacia lo orgánico	- Necesario incorporar zona urbana. - Qué papel juega pago por s. ambientales. - Proyecto ganadería sustentable – alianza. - Cambio Reglas de Operación SAGARPA - Reuniones y talleres sensibilidad - Vincular con la investigación. - Diversificar opciones y ampliar opción técnica. - Productor obtener crédito (identificar) - Generar crédito (alternativas) y mercado. - Favorecer productor y productor. - Asegurar integralidad – ganadería, agricultura, conservación. - Asegurar capacitación (alianzas) acompañamiento - Precisar financiamiento (para qué?). - Estudios de suelo. - Proyectos mediana plazo. - Articulación turismo. - Componentes. - Producción sostenible. - Acceso a mercados. - Estándares verdes.

Mesa-Cacao

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- El cacao diversificado produce todo el año diversos productos. - Existen agentes locales, sabiduría, ¿Cómo los fortalecemos? - Sabemos como convivir con el Cacaotal. - La decidida posición institucional de la CONABIO en "el proyecto". - La necesidad de biodiversidad. - Los cacaos nativos son una euforia de sabor. ¡Enloquece a los mercados de aroma! - El proyecto parte de la conservación de la biodiversidad, está garantizado por medio del manejo sostenible. - El cacao que todavía está en nuestras parcelas. - Experiencias de producción sostenible, certificación orgánica, e4xportación, procesamiento. - Insectos benéficos.	- Falta de atención integral al sector. - Que las asociaciones desplacen las iniciativas de los productores ecológicos ancestrales. - Monocultivos, como caña de azúcar financiada con recursos públicos. - Introducción de cacao clonado. - La ingrata palma africana. Estimulada con recursos públicos. - Los viveros de cacao injertado que el Estado apoya. - Los centros oficiales como INIFAP que han contribuido al deterioro de la biodiversidad del cacao mesoamericano. - Introducción de cacao y chocolate barato del extranjero. - Cacao originario del territorio apropiado por raíces que no producen cacao como Suiza o Bélgica. - Políticas públicas como las acciones de CNA que enderezaron los ríos y azolvieron nuestras lagunas de pesca. - Que los apoyos caigan en intermediarios que no bajas a los productores como ha pasado con "La Unión" en Tabasco.	- Diversificar la producción porque somos menos frágiles. - Apostarle a un sistema de asistencia técnica que no desplace al saber local. - Mecanismos tecnológicos que fortalezcan el saber local. - Garantizar mecanismos sostenibles de aumentar el proceso. - Abrir espacios para que jóvenes locales se integren a procesos que las viejas generaciones ya han validado; se preparen. - No hay que desesperarse. - Reproducir las variedades ancestrales nativas por semilla, no por vareta. - Intercambio de experiencias campesinas entre la región Soconusco y la región Chontalpa, formar redes permanentes para fortalecer el proyecto. - Validar "oficialmente" el saber local. - Hacer viveros comunitarios, con germoplasmas locales seleccionadas permanentemente y controlados por los mismos productores, no por las instituciones. - Hacer catación imparcial y profesional de las calidades diversas de cacao. - Definir prioridades. - Reclasificación de los cacaos finos de aroma. - Rescatar experiencias orgánicas. - Asegurar que los recursos invertidos logren sus objetivos, contraloría social. - Producción de cacao 100% orgánico. - Apropiarnos de nuestros conceptos.

- El cacao fino de aroma se vincula sólidamente con la conservación y fortalecimiento de la biodiversidad. - El cacao es un aporte nuestro al mundo. - Estudio para posicionar cacao fino de aroma, en Sacramento, California: Aspecto social - Imagen - Composición - Precio muy superior al actual - Nos da mucha alegría que no tomen en cuenta. - El cacao es muy sabroso. - Propuestas muy ricas y participación muy nutrida, plural, entusiasta. - Existe participación de diversas generaciones. - Hay un compromiso de 5 años que permitan reforzar la participación de otras dependencias y otros actores.	- El problema no es de dinero, es de actitudes y de conocimientos de experiencias, que han funcionado y aprendido de ellas.	- Diversificación para recuperar centros de origen. - Crear y fortalecer mecanismos. - Validar centro de origen. - Desarrollar experiencia acumulada. - Incidir en políticas públicas. - Reconocer el sistema agroecológico del cacaotal. - Producción diferenciada, como prestador de servicios ambientales. - Sentirnos orgullosos de nuestro producto. - Fomentar el "empleo" reactivando al sector cacao. - Buscar un fondo de fomento y divulgación cultural y de la participación de diversos actores. - Recursos para fermento, secado y cultivo del cacao. - Retomar las ideas originales de nuestros ancestros, diversificando la producción de cacao con otras actividades, como turismo en áreas de cacao y pesca, y fruticultura, vida silvestre, acciones culturales que rescaten lo que se hacía antaño. - Retroalimentar el proyecto, revisar la situación del cacao permanentemente. - Buscar recursos de Nac. Fin. Para validar y complementar recursos de programa "Trópico Húmedo"/SAGARPA, para el establecimiento de nuevas áreas de cultivo de cacao diversificado. - Formar cuadros locales interdisciplinarios. - Buscar alianzas con mercados Arco Iris, no solo verdes. - Diferenciar cacao industrial de cacao de aroma. - Asegurarnos que personas de otras lenguas comprendan claramente. - Ponernos de acuerdo en normas
---	---	--

		mínimas comunes que permitan que todos podamos "bailar" nuestra danza plural. - Generar confianza entre nosotros. - Que el dinero gubernamental no inhiba iniciativas y experiencias locales que han dado resultado. - Evitar el daño de dinero externo. - Apoyar experiencias locales de agregar valor a través de la elaboración de chocolate en el origen. - Promover y estimular el consumo de chocolate de origen. - Que se vayan construyendo procesos y buscar indicadores objetivos.
--	--	--

Mesa Café

BENEFICIOS / OPORTUNIDADES	RIESGOS	RECOMENDACIONES
- Fertilidad del suelo. - Tratamiento de aguas residuales. - Necesidades: Capacitación, Control interno, Sistematizar información. - No hay quema. - Producción + altura - Desarrollo regional. - Diversificación productiva - Posicionarse en el mercado. - Apoyo a procesos que están andando	- Plagas (no hay control de plagas) - Mercado –café – ventas de mercado - ¿Quién cosecha? Café – mano de obra - Promotores (no constantes) migran, se casan. - Comercio justo en crisis. - Compitiendo entre certificadoras e internacionalizarse . - No hay desarrollo de catadores. - Estados Unidos retiró el f.	- Promoción - Alianzas estratégicas. - Construir denominación. - Profundizar tema de clasificaciones. - Investigación de todo proceso productivo diferenciación. - Certificación con calidad e imagen. - Proyecto estratégico de mercado de autoconsumo (ver al interior del País). - Marca colectiva. - Promoviendo consumo interno (PROMOCION) - Se desconoce: calidad – el trabajo de los productores – conservación. - A las mujeres encargadas de las compras. - Apoyo para venderse localmente. - Instrumento financiero para café sustentable. - Analizar sistemas de capacitación.

	- Muchas marcas de café. - Malos equipos - maquinaria	- Identificar criterios de biodiversidad – cambio climático. - Elementos hay que integrar para café sustentable y catadores. - La promoción no se abarca en su totalidad con este recurso. - Reglas de operación territoriales. - Uso diferente del agua. - Profesionalizar: Base de datos sistematización. - Productividad (R: ¿quién cosecha?) incrementar monitoreo. - Estudios = subproductos. - Mejorar al zona = cercos vivos, rescatar plantas o viveros. - Empleos sustentables (fortalecer) - Reordenamiento ecológico de la parcela. - Armar circuitos internos de comercialización. - Rescate – mantenimiento del maíz. - Fortalecimiento capacidades de comercialización. Qué herramientas existen en el mercado para un comercio eficiente. - <u>Necesidad de Catadores.</u> - <u>Desarrollo de imagen – fortalecer imagen.</u> - Calidad para ser competitivos. - Diferenciar café.
EN CONTRA: - AMSA - Usureros	A FAVOR - Ley Desarrollo Rural Sustentable- Viveros convencionales. - Banchiapas	



El proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad

ANEXO IV. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas

Introducción

El presente Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)³⁰ se ha elaborado con el fin de asegurar que la política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas (OP. 4.10)³¹ se aplique en todos los subproyectos propuestos como parte del proyecto SPSB. Esta política tiene como objetivos contribuir a reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, y busca asegurar que cualquier proyecto que se implemente en territorios indígenas sea diseñado y ejecutado de forma tal que fomente el respeto completo a la dignidad, los derechos humanos y la cultura de los pueblos indígenas. Además, pretende asegurar que los pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente compatibles y que sus intereses no sean afectados negativamente durante el proceso de desarrollo de los proyectos.

El proyecto SPSB se desarrollará en los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Se estima que durante el periodo de cinco años de duración del proyecto se realizarán al menos 17 subproyectos que potencialmente pueden desarrollarse en 173 municipios en esos estados. El total de la población en estos municipios es de 5,382,135 habitantes, esto es, 36.02% de la población total en los seis estados. De esta población, 76% es no indígena y el 24% indígena³² (12.18% hombres y 12.28% mujeres).

Para el Banco Mundial, los proyectos que afectan a los pueblos indígenas, sea de manera adversa o positiva, necesitan ser elaborados cuidadosamente y con la participación de las comunidades afectadas. El nivel de detalle necesario para cumplir los requisitos es proporcional a la complejidad del proyecto propuesto y guarda relación con el tipo de efectos potenciales, sean positivos o adversos.

³⁰ El Marco de Planificación para los Pueblos (MPPI) se ha elaborado con base en los criterios establecidos en el Anexo C de la OP4.10 del Banco Mundial.

³¹ Esta política es parte de un conjunto de otras políticas del Banco Mundial, como son: Evaluación ambiental (OP 4.01), Hábitats naturales (OP 4.04), Control de plagas (OP 4.09), Recursos culturales físicos (OP 4.11, de próxima aparición), Reasentamiento involuntario (OP 4.12), Bosques (OP 4.36) y Seguridad de las represas (OP 4.37). (OP 4.10 julio 2005, p. 1)

³² Los grupos indígenas son de las etnias mayas, choles, tzetzales, chontales y tzotziles.

Para efectos de la política 4.10, "...la expresión de "Pueblos Indígenas"" se emplea en sentido genérico para referirse a grupos vulnerables con identidad social y cultural diferenciada, que en mayor o menor grado presentan las siguientes características:

*" (...) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; (...) apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; (...) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y (...) una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región (...) Un grupo que haya perdido el "apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto" (párrafo 4 b) debido a separación forzosa sigue siendo elegible de ser cubierto por esta política"*³³

Por lo anterior, resulta pertinente para el proyecto SPSB, la aplicación de dicha política la cual señala entre sus requisitos la "Elaboración de un Plan para los Pueblos Indígenas (...) o un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas"³⁴

Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI)

El proyecto SPSB plantea que para la realización de subproyectos será necesario preparar un Plan de Negocios Amigables con la Biodiversidad (PNAB). Estos planes de negocios serán desarrollados por las asociaciones o las redes de grupos de productores que apoyará el SPSB. Una versión preliminar o iniciativa de los PNAB será sometida a la revisión técnica de un consejo asesor denominado Consejo técnico de sistemas productivos sostenibles (COTESIP)³⁵, quien emitirá

³³ (OP 4.10 pp. 2-3)

³⁴ Los otros requisitos son "Ejecución de un estudio preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona. Realización de una evaluación social a cargo del prestatario a fin de identificar los impactos positivos y negativos así como las medidas necesarias para potenciar los beneficios, evitar en lo posible los impactos negativos o en su defecto mitigarlos o compensarlos. Ejecución de un proceso de consulta previa, libre e informada resultando en el apoyo comunitario (broadcommunity support).Divulgación del Plan o el Marco de planificación para los Pueblos Indígenas." (Idem. p. 4)

³⁵ CICLO DE LOS PNAB (Planes de negocios amigables con la biodiversidad). Proyecto SPSB 2012.

recomendaciones técnicas a ser incorporadas durante el proceso de elaboración del PNAB.

El presente Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) estipula lo necesario para que la preparación y el examen de dichos PNAB sean compatibles con la política OP4.10. Este MPPI plantea los procedimientos de planificación que deberá seguir el proyecto SPSB durante su ejecución.

Contexto legal

La Política de Banco Mundial para Pueblos Indígenas reconoce que los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos sociales, económicos y jurídicos de mayor marginación y vulnerabilidad, y que tanto su identidad como su cultura están vinculadas estrechamente a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. En ese sentido, dichos pueblos se encuentran coartados para defender sus intereses y derechos sobre sus tierras, territorios y demás recursos productivos, lo cual restringe su capacidad de participar y beneficiarse del desarrollo. Por lo anterior, el Banco Mundial reconoce el importante papel que desempeñan los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible y la importancia de la defensa de sus derechos.

Como medida precautoria, las políticas de salvaguarda del Banco Mundial tienen como principios:

- Realizar una temprana identificación y evaluación de los impactos y externalidades de los proyectos.
- Promover la toma de decisiones informadas respecto a los riesgos ambientales y sociales.
- Fomentar los aspectos positivos de cada política.
- Realizar un análisis sistemático de alternativas.
- Buscar alternativas para evitar problemas sobre mitigación y/o compensación.
- Fomentar la transparencia y la responsabilidad pública
- Asegurar la participación de las personas afectadas y actores relacionados.
- Promover la capacidad institucional de las agencias ejecutoras.

- Asegurar que exista un “arbitraje” que impulse mecanismos de resolución de conflictos en los proyectos.

Los requisitos de la política para aprobar proyectos que tienen que ver con pueblos indígenas buscan que se cumplan tales principios, fundamentados en el reconocimiento de los derechos particulares de los pueblos indígenas.

En México, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas se fundamenta en el Artículo 2º (apartados A y B) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que impone obligaciones a la Federación, los estados y los municipios respecto a los derechos de pueblos y comunidades indígenas. La Constitución reconoce la composición pluricultural del país, incluye la definición legal de pueblo y comunidad indígena, y establece su libre determinación y autonomía. Más aún, señala los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

La Constitución considera pueblos indígenas como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”. Señala que “son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”³⁶ Corresponde a cada una de las entidades federativas expresar el reconocimiento de los pueblos indígenas del artículo 2º constitucional en sus constituciones y leyes reglamentarias.

Además de lo señalado en el artículo 2º de la Constitución, México también reconoce dos Pactos internacionales obligatorios para los estados: el primero referente a los Derechos Civiles y Políticos y el segundo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos ratificados por México en 1981. Además, en 1990, México ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Entre los

³⁶La vigencia de los derechos Indígenas en México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México 2007; p. 16

convenios vinculantes firmados por México destaca el de Convenio sobre la diversidad biológica, ratificado en 1992. Dicho convenio obliga a los Estados a promover medidas que ayuden a preservar y mantener los conocimientos de las comunidades indígenas para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Propone asimismo, que se propicie el acceso equitativo de los pueblos indígenas a los beneficios del desarrollo.

En artículo 2º de la Constitución federal se señalan una serie de derechos colectivos de los pueblos indígenas³⁷ como son:

- Derecho a la autoadscripción
- Derecho a la autonomía
- Derecho a la libre determinación
- Derecho a aplicar sus sistemas normativos internos
- Derecho a la preservación de la identidad cultural
- Derecho a la tierra y al territorio
- Derecho de consulta y participación
- Derecho al acceso pleno a la jurisdicción del Estado
- Derecho al desarrollo

Dentro de los derechos señalados en la constitución mexicana antes citados, hemos de destacar el **Derecho a la tierra y al territorio** por la relación más directa que guarda con los objetivos del Proyecto SPSB.

El artículo 2º Constitucional apunta que los pueblos y las comunidades indígenas tienen derecho a conservar y proteger su hábitat, sus tierras y al disfrute de los recursos naturales, únicamente limitado este derecho por las modalidades de tenencia de la tierra que marca el artículo 27 de la Constitución que hace referencia al régimen jurídico de propiedad que son fundamentalmente la *propiedad pública* (los bienes y derechos que forman parte del patrimonio nacional o patrimonio del Estado); la *propiedad privada* (cuyo dominio se trasmite a los particulares) y la *propiedad social* (regímenes de tenencia de tierra ejidal y comunal que pueden ser o no indígenas) .

Específicamente el Derecho a la tierra y al territorio hace referencia a:

“Proteger y preservar el medio ambiente y sus recursos naturales.

Respetar su relación colectiva con su tierra o territorio.

³⁷ Idem. p. 15

Respetar su derecho de propiedad o posesión sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado.

Salvaguardar el derecho de los pueblos nómadas a utilizar las tierras para sus actividades tradicionales y de subsistencia cuando no estén exclusivamente ocupadas por ellos.

Instrumentar procedimientos para restituirles sus tierras cuando han sido despojados.

Recibir indemnización equitativa por daños que puedan sufrir en la explotación de recursos naturales en su territorio.

No ser trasladado de las tierras que ocupan.

Obtener su consentimiento informado cuando por alguna causa tengan que ser reubicados, y a través de los procedimientos jurídicos adecuados.

Regresar a su territorio cuando dejen de existir las causas de su reubicación.

Ser dotados de tierra de similar calidad a las que ocupaban.

Recibir la indemnización legal correspondiente en caso de que la acepten por sus tierras o por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido a consecuencia de su desplazamiento.

Respetar sus modalidades de transmisión de las tierras.

Evitar el despojo de sus tierras por personas extrañas a los pueblos.

Prever sanciones contra la intrusión no autorizada a sus tierras por Personas ajenas a ellos.

Asignarles tierras adicionales cuando dispongan de espacio insuficiente para garantizar su existencia o crecimiento.

Estos derechos se relacionan con la concepción tradicional que tienen de la tierra los pueblos indígenas, del respeto a su integridad y a su Hábitat”³⁸

De conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Federal cuenta con una institución especialmente encargada de atender los asuntos indígenas, que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI). Creada el 21 de mayo del 2003, la CDI es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo fundamental es orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas³⁹. La CDI cuenta con un Estatuto Orgánico que tiene por objeto regular la estructura, funciones y facultades de cada unidad administrativa.

La CDI contempla dentro de su estructura orgánica un Consejo Consultivo presidido por un representante indígena que es su interlocutor más importante para tratar todo lo relacionados con las comunidades indígenas. En este espacio de diálogo, participan también representantes de instituciones académicas y de investigación nacional especialistas en materia indígena; organizaciones sociales que trabajen con comunidades indígenas; representantes de las comisiones en asuntos indígenas de las cámaras de Diputados y Senadores así como representantes de los estados con presencia indígena. El Consejo Consultivo tiene como funciones las de analizar, opinar y hacer propuestas a la Junta de Gobierno y al Director General de la CDI sobre políticas, programas y proyectos de carácter público para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

En cuanto a los estados de la República, puesto que México es un país diverso y pluricultural, a partir de 1990 se hace un reconocimiento formal de los derechos indígenas⁴⁰. Desde entonces los gobiernos estatales han ido incorporando en sus legislaciones modificaciones al respecto. La incorporación ha sido muy desigual. Varias reformas en

³⁸ Idem. p.p. 22 y 23

³⁹ Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Julio 6 de 2010

⁴⁰ Mediante la firma del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

materia de derechos y cultura indígena se han realizado en algunos estados y la interpretación que han hecho las legislaturas locales en cuanto al reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas ha sido variable en cuanto a interpretación. En el siguiente cuadro se detallan los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en las seis entidades que constituyen el universo de atención del proyecto SPSB y los aspectos que las legislaturas locales han adoptado respecto a los derechos de pueblos y comunidades indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM).

Cuadro N° 1. Derechos de pueblos y comunidades indígenas en los estados del Proyecto SPSB

DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CEPEUM	CAMPECHE	CHIAPAS	OAXACA	Q. ROO	TABACO	YUCATÁN
Reconocimiento como pueblo indígena.	X	X	X	X	X	
Autoadscripción	X		X			
Libre determinación y autonomía	X	X	X	X	X	
Aplicar sus sistemas normativos internos	X	X	X	X	X	
Preservación de la identidad cultural	X	X	X	X	X	
Tierra	X		X		X	
Consulta y participación	X	X	X		X	X
Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado	X	X	X		X	
Desarrollo	X	X	X	X	X	X

Fuente: La vigencia de los derechos Indígenas en México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México 2007. Elaboración propia. 2012.

En lo tocante a los derechos de los pueblos indígenas, desde su creación la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (antes la

Dirección General del Corredor Biológico Mesoamericano-México) ha seguido la política de fomentar el respeto hacia los grupos sociales vulnerables, entre ellos, a los pueblos indígenas y sus formas de gobernanza. Congruente con esta política, el proyecto SPSB no contempla dentro de sus componentes acciones que puedan quebrantar los derechos de los pueblos indígenas ni de ningún otro grupo social vulnerable.

Definición de actividades y proyectos e impactos

En términos generales, la ejecución de los subproyectos del proyecto SPSB está orientada a fortalecer a las organizaciones de segundo nivel e indirectamente a los productores que las integran y a las comunidades donde están asentados. Operativamente, los subproyectos se someterán a un proceso de revisión y mejora en el que participará el Consejo técnico de sistemas productivos sostenibles (COTESIP)⁴¹. Además, los Planes de negocios amigables con la biodiversidad desarrollados en el proceso de planificación de los subproyectos serán validados mediante una consulta pública libre e informada que se realizará con la participación de todos los representantes de grupos de productores (GP) que integran una Asociación de Grupos de Productores (AP) o de una Red de Grupos de Productores (RP) que presenten una iniciativa de PNAB.

En cuanto a los impactos generales del proyecto SPSB, tanto los efectos positivos y negativos y las recomendaciones generales para resolverlos, se han expuesto con todo detalle en otro apartado de este documento⁴².

⁴¹ Órgano de consulta técnica, coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB).

⁴² Ver Apartado 6. Impactos del PSPB en los sistemas productivos sostenibles y Anexo III. Resultados de la consulta pública.

Plan para la evaluación social de los subproyectos

En la medida en que ya se ha efectuado una evaluación social general y una consulta previa e informada en las principales regiones del proyecto SPSB; las evaluaciones sociales de cada subproyecto estarán orientadas a obtener la siguiente información complementaria conforme a la metodología que se detalla a continuación.

1. Información social. Será aportada por las Asociaciones de Grupos de Productores o Redes de Grupos de Productores dentro de las iniciativas de planes de negocios amigables con la biodiversidad (PNAB) que presenten ante las Direcciones Regionales de la CCRB. A continuación se propone el tipo de información que deberá incluirse:

1.1 Población participante

- Organizaciones de productores que participan en el proyecto
- Persona jurídica de las organizaciones de productores
- Total de personas que participarán en el proyecto
- Total de hombres y total de mujeres
- Porcentaje de población indígena
- Tipo de actividades que realizarán las mujeres
- Si no participan, posibilidades de integración de las mujeres que sean culturalmente apropiadas y tipos de actividades que podrían realizar

1.2. Información general sobre el SPSB

- Objetivos
- Componentes
- Acciones

1.3. Identificación de problemas

- Identificación de problemas (sociales, políticos, legales, etc.) del ámbito en el que se realizará el subproyecto que puedan impedir cumplir con los objetivos propuestos
- Propuestas para solucionarlos

1.4. Impactos del subproyecto

- Impactos positivos: los beneficios y la manera de mejorarlos o potenciarlos
- Impactos negativos: riesgos
- Propuestas para evitar los riesgos, compensarlos o reducirlos

2. Sistematización y análisis de la información social. La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) contratará a un especialista en ciencias sociales, para realizar la evaluación social de los subproyectos. Esta evaluación será de tipo documental. La información le será proporcionada por la UCP (incluida en las iniciativas de planes de negocios y en cualquier otra fuente que resulte relevante para la evaluación social). En caso de llegar a faltar información, el evaluador social la obtendrá durante las visitas de campo durante la realización de las consultas públicas libres, previas e informadas para cada subproyecto.

Con la información obtenida, se realizará el análisis de las actividades propuestas para cada subproyecto de tal forma que sean culturalmente apropiadas, que incrementen los beneficios para los grupos de productores y que sea viable lograr su éxito en el contexto cultural y socioeconómico dado.

De esta manera, la evaluación social permitirá incluir durante la preparación de cada PNAB los instrumentos y las medidas particulares necesarias para abordar los temas y los problemas asociados a los pueblos indígenas afectados.

Los resultados de la evaluación social se describirán en un informe separado y serán presentados a la UCP junto con los resultados de la consulta pública, libre e informada.

Marco para consultas públicas

Las consultas libres, previas e informadas se llevarán a cabo para cada uno de las propuestas de PNAB presentadas por una Asociación de Grupos de Productores o Red de Grupos de Productores. Se efectuarán con la presencia de todos los representantes de los grupos de productores que las integren. El objetivo de las consultas será para que los grupos de productores validen:

- El plan de negocios amigable con la biodiversidad (PNAB)
- La selección de grupo técnico local.

El lugar de la consulta se establecerá de común acuerdo entre la DR (Dirección Regional), la UCP y las AP o las RP. Se citará al menos con tres días de anticipación a todos los representantes de los grupos de productores. En todas las modalidades que implique comunicación con comunidades indígenas se deberán tomar en cuenta sus usos y costumbres, así como tomar medidas en caso de que los participantes sean analfabetos y/o monolingües (que no hablen español).

Durante la consulta estarán presentes representantes de la Dirección Regional (DR) y la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) de la CCRB-CONABIO.

La AP o la RP presentarán a los asistentes su propuesta de plan de negocios, y señalará los beneficios considerados, los posibles riesgos y las propuestas de solución, y se invitará a los asistentes para que hagan sus aportaciones al plan de negocios. Asimismo, se presentará al Grupo Técnico Local (GTL) propuesto, el cual expondrá brevemente su experiencia, trayectoria, programa de trabajo y compromisos que adquiere con el proyecto. Al final, en ausencia del GTL, se validará la selección del grupo técnico local (GTL).⁴³

El evaluador social deberá preparar una memoria breve que documente el proceso de la consulta pública libre e informada.

Mecanismos institucionales para la selección de subproyectos

La selección de los subproyectos que serán financiados por el proyecto SPSB seguirá el proceso que se describe a continuación⁴⁴:

CICLO DE LOS SUBPROYECTOS

Los actores:

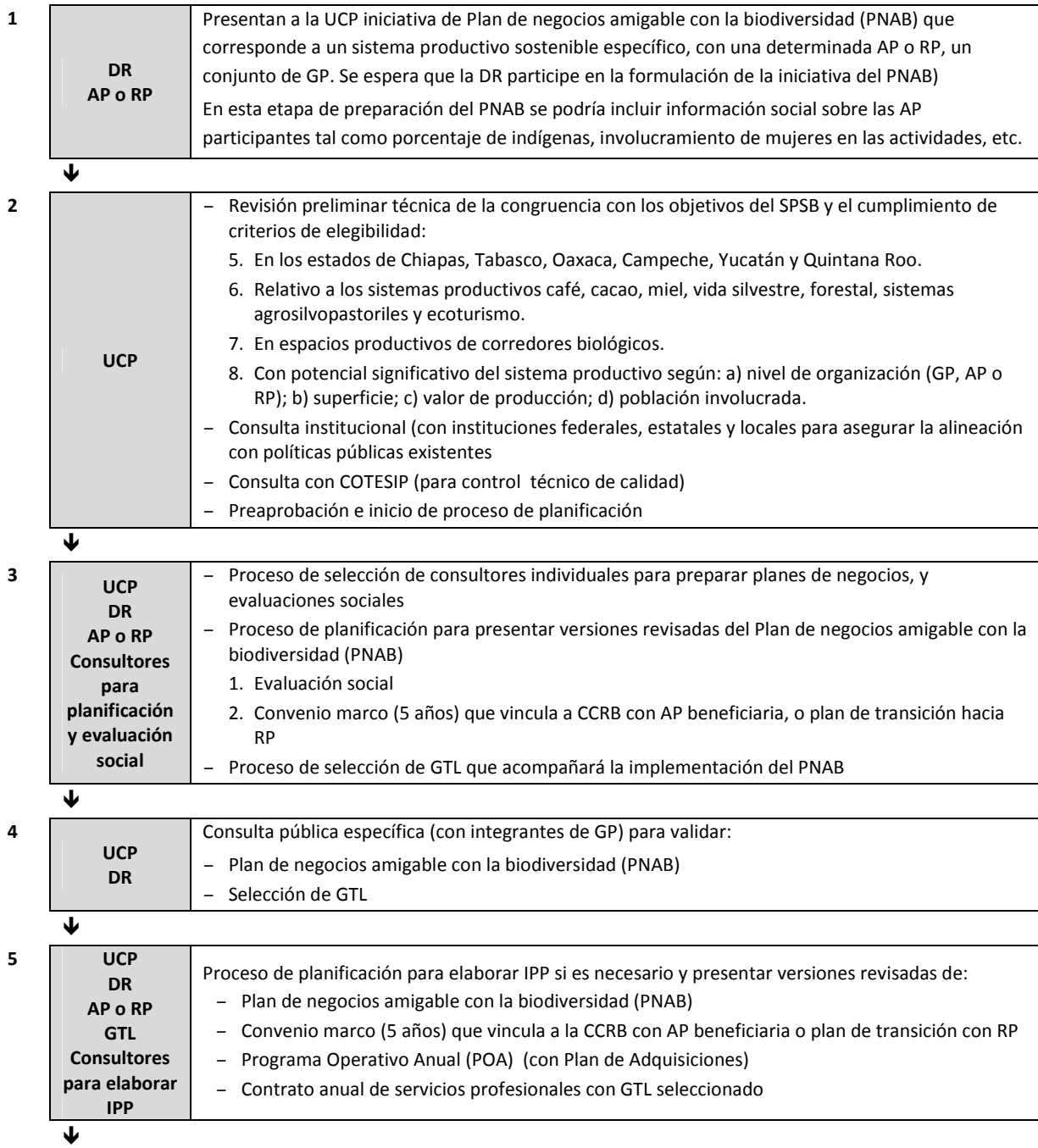
CCRB = Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos; **DC** = Direcciones Centrales de la CCRB; **DR** = Direcciones Regionales de la CCRB; **UCP** = Unidad Coordinadora del proyecto SPSB; **COTESIP** = Consejo técnico de sistema productivo sostenible (integrado por UCP, DC, RD y expertos); **AP** = asociación de grupos de productores; **RP** = Redes de grupos de productores (que pueden convertirse en asociaciones);

⁴³ Ver anexo 1. Propuesta de carta descriptiva para realizar consultas públicas de subproyectos.

⁴⁴ Anexo I. CICLO DE LOS PNAB (Plan de negocios amigable con la biodiversidad) Proyecto SPSB 2012.

GP = Grupos de productores que pueden integrarse en AP; **PST** = Proveedores de servicios técnicos; **GTL** = Grupo Técnico Local (proveedor de servicios técnicos que actúa como agente de desarrollo en conjunción con AP, RP y GP); **UTT** = Unidades de transferencia tecnológica; **AFS** = Agentes financieros de sistema productivo.

El ciclo del PNAB (pasos 1 a 7) debe suceder dentro de un año desde la fecha de efectividad del proyecto y comprende los siguientes pasos:



6	CCRB AP o RP GTL	Firma de convenio o plan de transición - Anexo Plan de negocios amigable con la biodiversidad (PNAB) - Anexo POA del año 1 (con Plan de Adquisiciones)
	↓	
7	UCP AP o RP GTL UTT AFS	Ejecución y seguimiento conforme a POA
	↓	
9	UCP COTESIP	Evaluación de resultados y ejercicio conforme a POA
	↓	
10	UCP DR AP o RP GTL	Proceso de planificación para presentar versiones revisadas de: - Plan de negocios amigable con la biodiversidad (PNAB) - Anexo de ejecución (anual) que vincula a la CCRB con AP o RP - Programa Operativo Anual (POA) y del siguiente ejercicio (con Plan de Adquisiciones) - Refrendo (o cambio) de contrato de GTL seleccionado

Plan de Pueblos Indígenas⁴⁵

Con base en la consulta y en los resultados de la evaluación social, se prepararán los Planes para los Pueblos Indígenas (PPI), de forma flexible y pragmática. Su grado de detalle dependerá de las características de cada subproyecto en particular y del tipo de efectos que pueda tener sobre la población indígena afectada. El instrumento para atender los problemas y las necesidades de los pueblos indígenas es, por lo general, un Plan sobre Pueblos Indígenas (PPI). La UCP revisará y aprobará los PPI específicos para cada subproyecto. El PPI puede incluir los siguientes elementos:

- Una descripción de los pueblos indígenas afectados por el proyecto, con referencia específica al ámbito del PNAB.
- Resumen del PNAB específico.
- Resumen de la evaluación social relacionada con el PNAB específico.
- Resumen de los resultados de las consultas previas e informadas que se desarrollaron durante el proceso de preparación del

⁴⁵ Elaborado a partir de lo propuesto en el Anexo B. Plan para los Pueblos Indígenas de la OP4.10 julio 2005, pp., 1 y 2.

proyecto SPSB y que se relacionen directamente con el PNAB para el que se está elaborando el PPI.

- Una descripción pormenorizada del procedimiento de consulta y participación que se realizará durante la implementación del PNAB
- Una descripción de la forma en que el proyecto SPSB garantizará que las AP o las RP y los GP reciban beneficios que sean culturalmente apropiados y cómo se evitarán o mitigarán los impactos adversos.
- Especificación de un presupuesto que el proyecto general deberá destinar para realizar las acciones propuestas dentro del PPI.
- Descripción de los mecanismos para la presentación de quejas y la resolución de conflictos (que deberán seguir la misma tónica de este marco, aunque adecuando la información para cada uno de los PNAB específicos).
- Puntualización del sistema de seguimiento y evaluación para las acciones particulares de cada PNAB.

Los siguientes aspectos se pueden incluir en los PPI, cuando sea conveniente:

- Los PNAB deben tomar en cuenta para su diseño las fortalezas de las organizaciones de productores, así como considerar sus lenguas y prácticas de subsistencia, organización social y creencias religiosas, evitando introducir cambios que puedan considerarse inadecuados e inaceptables culturalmente hablando.
- Los PNAB deberán medidas especiales para promover la inclusión de mujeres y grupos intergeneracionales tradicionalmente marginados.
- Siempre que sea posible y apropiado, los PNAB deberán realizar esfuerzos para incorporar el conocimiento tradicional y saberes productivos indígenas.

Presupuesto para el PPI

Tanto la evaluación social, las consultas públicas que servirán para validar los PNAB y la selección de los GTL y la elaboración de PPI (cuando sean pertinentes) serán cubiertas como gastos de la operación de la UPC específicamente de las partidas destinadas a Servicios de consultoría y a Eventos y talleres. En la medida en que no se tiene el periodo exacto para la realización de tales eventos ni tampoco un

número definido, en el presupuesto siguiente se establecen los precios unitarios.

Cuadro N° 2 **Presupuesto Evaluación Social, Consulta y Elaboración de PPI**

Actividades	Precio unitario por subproyecto
Honorarios especialista social	
Evaluación social: sistematización, análisis de información y redacción de informe.	1 día/consultor
Consulta pública: organización previa, realización y elaboración de memoria.	2 días/consultor
Elaboración de PPI: sistematización de información y redacción del plan.	1 día/consultor
Revisión de Banco Mundial: incorporar comentarios de Banco Mundial hasta recibir su aprobación.	1 día/consultor
Subtotal especialista social por subproyecto	5 días/consultor
Gastos logísticos	
Viáticos y transporte del especialista social	Variable según destino y medio de transporte.
Salón, servicio de café y comida	Variable según el número de asistentes.
Viáticos y transportes UCP/DR	Variable

Mecanismos de seguimiento y presentación de informes

Durante la implementación del PNAB, las AP o las RP operarán conforme al Programa Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones y estarán sujetas a supervisión y evaluación de la UCP. Dichas organizaciones tendrán la responsabilidad de mantener informados a las DR y a la UCP sobre el avance en la ejecución del PNAB y sobre cualquier evento inesperado e involuntario que afecte a los grupos de productores participantes.

La UCP y el COTESIP darán seguimiento y evaluarán los resultados del monitoreo y del ejercicio de recursos conforme al POA. Se recomienda que los informes de avances también incluyan las limitaciones y las lecciones aprendidas sobre la aplicación del PPI en su informe de seguimiento y avance. Se debe procurar que también los

grupos de productores participen en los ejercicios de evaluación y seguimiento.

Resolución de posibles quejas

Las AP o las RP o los Grupos de Productores podrán plantear un reclamo en cualquier momento ante los responsables del proyecto SPSB, sobre cualquier asunto contemplado en este marco o en los PPI. Se deberá informar a los grupos afectados sobre los mecanismos para presentar quejas y poner a su disposición la información pertinente. Estas disposiciones se deberán describir en los PPI de los subproyectos junto con los procedimientos de resolución de conflictos.

En una primera etapa, los reclamos deberán presentarse a las Direcciones Regionales-CCRB o a los responsables del proyecto SPSB en los estados; quienes deberán responder al reclamo por escrito, dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber recibido la queja. Dichos reclamos se deberán incluir en los informes de seguimiento del proyecto y se deberá entregar una copia a la UCP. Si la persona que presenta el reclamo no queda satisfecha con la respuesta, puede presentar su queja ante las Direcciones Regionales (DR) o a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) de la CCRB en oficinas centrales, según corresponda. Las DR o la UCP deberán responder dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo e incluirlos en los informes de seguimiento del proyecto hasta su resolución.

Las AP, las RP y los GP que participen en el proyecto SPSB podrán presentar sus quejas directamente o por vía telefónica o internet según el procedimiento descrito anteriormente a los correos electrónicos y/o teléfonos que aparecen en el directorio siguiente.

Cuadro N. 3. Directorio del Proyecto SPSB de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB)

Estado	Responsable	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
CCRB- Unidad Coordinadora del Proyecto SPSB Distrito Federal	Dependiendo del asunto se canaliza con la persona encargada	servext@conabio.gob.mx	50-05-59-90 Daniela Trejo 50-04-49-86 Janet Guerra 50-04-49-39 Lupita Bermejo	Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903 Col. Parques del Pedregal México, D.F. 14010
Chiapas –Tabasco	Ing. Rafael Obregón Viloria M.en C Manuel Lemus	Manuel.lemus@conabio.gob.mx	01-967-112-00-54 REGION CHIAPAS-TABASCO-OAXACA	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Norte en Chiapas	Ing. Rafael Obregón Viloria M.en C Manuel Lemus	Manuel.lemus@conabio.gob.mx	01-967-112-00-54 REGION CHIAPAS-TABASCO-OAXACA	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Sur en Chiapas	Ing. Rafael Obregón Viloria M.en C Manuel Lemus	Manuel.lemus@conabio.gob.mx	01-967-112-00-54 REGION CHIAPAS-TABASCO-OAXACA	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Oaxaca	Ing. Rafael Obregón Viloria M.en C Manuel Lemus	Manuel.lemus@conabio.gob.mx	01-967-112-00-54 REGION CHIAPAS-TABASCO-OAXACA	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Tabasco	Ing. Rafael Obregón Viloria M.en C Manuel Lemus	Manuel.lemus@conabio.gob.mx	01-967-112-00-54 REGION CHIAPAS-TABASCO-OAXACA	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Dirección Regional Península de Yucatán	M. en C. Pedro Gutiérrez Nava Ing. Walfred Ulyses Huesca	ulyses.huesca@conabio.gob.mx	01-999-938-13-66 REGION YUCATAN-CAMPECHE-Q.ROO	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Campeche	M. en C. Pedro Gutiérrez Nava Ing. Walfred Ulyses Huesca	ulyses.huesca@conabio.gob.mx	01-999-938-13-66 REGION YUCATAN-CAMPECHE-Q.ROO	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Yucatán	M. en C. Pedro Gutiérrez Nava Ing. Walfred Ulyses Huesca	ulyses.huesca@conabio.gob.mx	01-999-938-13-66 REGION YUCATAN-CAMPECHE-Q.ROO	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.
Quintana Roo	M. en C. Pedro Gutiérrez Nava Ing. Walfred Ulyses Huesca	ulyses.huesca@conabio.gob.mx	01-999-938-13-66 REGION YUCATAN-CAMPECHE-Q.ROO	La dirección se les comunica cuando llamen por teléfono según sea el tipo de queja.

Divulgación

Antes de finalizar un PPI, se deberá divulgar un borrador junto con el informe de la evaluación social (o sus resultados principales) de forma que sea culturalmente aceptable para los grupos de productores

afectados por el Plan de negocios amigable con la biodiversidad (PNAB). Es fundamental tomar en cuenta el idioma cuando los integrantes de las AP, las RP o los GP no hablen español; en ese caso, se debe divulgar en la lengua local o en otra forma que sea de fácil comprensión para los grupos de productores afectados. La divulgación de los PPI se realizará durante el proceso de consulta de los PNAB.

Luego que la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB) haya revisado y aprobado el PPI, la DR compartirá el PPI final de nuevo con las AP, las RP y los GP involucrados. Tanto el Marco de Planeación para Pueblos Indígenas (MPPI) como el PPI finales también se divulgarán en el sitio web del proyecto SPSB de la CONABIO, y serán enviados para su conocimiento y divulgación al Banco Mundial.

ANEXO 1



Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad (SPSB)

CARTA DESCRIPTIVA

Consulta pública del plan de negocios amigable con la biodiversidad del subproyecto _____

Sistema productivo:

Consultor responsable:

Lugar: _____

Fecha: _____

Sede: _____

Participantes

- Representantes de la AP o la RP : _____
- Representantes de los productores del subproyecto: _____
- CCRB-DR: _____
- UCP: _____
- GTL: _____
- Consultor responsable de la evaluación social y la consulta pública: _____

Los objetivos de la reunión de consulta son validar:

- El plan de negocios amigable con la biodiversidad del subproyecto
- Selección del Grupo Técnico Local.

Contenido/Tema	Objetivo	Dinámica	Responsable	Materiales	Tiempo
Registro de participantes	Contar con evidencia de los asistentes a la reunión de consulta pública	Los participantes se registrarán en la mesa de recepción, al finalizar se les entregará una etiqueta sobre la que se escribirá su nombre.	AR o RP	Listas de asistencia, etiquetas para cada participante, hojas blancas, bolígrafos y plumones.	30 min. 9:30-10:00
Bienvenida y objetivo de la reunión	El/la participante identificará el objetivo de la reunión y su papel en ella.	Exposición oral. Se dará la bienvenida al grupo y explicará el objetivo de la reunión; de ser necesario, se aclararán dudas.	UCP o DR o AP o RP	Micrófono	10 min. 10:00-10:10

Contenido/Tema	Objetivo	Dinámica	Responsable	Materiales	Tiempo
Presentación de los asistentes y de la agenda	Integración de los participantes en la reunión.	Se solicitará a las participantes se presenten mencionando su nombre y la organización a la que pertenecen. Exposición de la agenda	UCP o DR	Micrófono Agenda impresa para cada participante o en rotafolio	10 min. 10:10-10:20
Presentación del plan de negocios	La/el participante conocerá los aspectos básicos del plan de negocios.	Exposición oral	AP o RP	Presentación en PPT o rotafolio, cañón, pantalla y micrófono.	15 min. 10:20-10:45
Presentación de los principales resultados de la Evaluación Social del plan de negocios.	Las/os participantes conocerán los posibles impactos del plan de negocios.	Exposición oral	Evaluador Social o AP o RP	Presentación en PPT, o en rotafolio, cañón, pantalla y micrófono.	15 min. 10:45-11:00
Preguntas y respuestas	Aclaración de dudas de los participantes sobre las dos exposiciones.	Exposición oral	Todos	Micrófono, rotafolio y plumones.	15 min. 11:00-11:15
Descanso					10 min. 11:15-11:25

Contenido/Tema	Objetivo	Dinámica	Responsable	Materiales	Tiempo
Revisión de posibles resultados del plan de negocios por los asistentes.	En plenaria los asistentes revisarán los posibles resultados del plan de negocios y harán sus aportaciones.	Exposición oral Si los grupos son muy grandes se harán mesas de trabajo.	Todos	Micrófono, rotafolio y plumones.	1 hora 11:25-12:25
Validación del plan de negocios	En plenaria validación por parte de los asistentes del plan de negocios.	Todos. Se hará una votación y se aprobará por mayoría de los representantes de los grupos de productores. Se asienta en una minuta o acta de la reunión.	Todos	Micrófono, rotafolio y plumones.	10 min. 12:25-12:35

Contenido/Tema	Objetivo	Dinámica	Responsable	Materiales	Tiempo
Presentación del GTL	Presentación de integrantes, currículum, y plan de trabajo del GTL	Exposición oral	GTL	Presentación en PPT o rotafolio Micrófono	15 min. 12:35-12:50
Preguntas y respuestas	Aclaración de dudas de los participantes	Exposición oral	Todos	Micrófono, rotafolio y plumones.	10 min. 12:50-13:00
Selección del GTL	En plenaria aprobarán de la selección del GTL por parte de los representantes de los grupos de productores.	Todos. En ausencia de los representantes del GTL, se hará una votación y se aprobará por mayoría de los representantes de los grupos de productores. Se asienta en una minuta o acta de la reunión.	Todos	Micrófono, rotafolio y plumones.	10 min. 13:00-13:10
Clausura de la reunión	Cierre de la reunión.	Exposición oral. Agradecimiento por parte de la DR o la UCP de la CCRB por la participación en la reunión de consulta.	DR o UCP	Micrófono	10 min. 13:10-13:20